

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 111  
(Lunes 24 de noviembre de 2014)**

**PRIMERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2014 al 30 de abril 2015)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria N.º 111**  
**Lunes 24 de noviembre 2014**  
**Segundo período de sesiones ordinarias**  
**Primera legislatura**

**Directorio**

Henry Mora Jiménez  
**Presidente**

Luis Alberto Vásquez Castro  
**Primer secretario**

Jorge Rodríguez Araya  
**Segundo secretario**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Vargas Araya, Ronal
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
Discusión y aprobación el acta ordinaria N.º 110 .....	4
Suspensión de derechos y garantías .....	4
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	24
Discusión de proyectos de ley .....	24
Primer debate .....	24
Expediente N.º 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 .....	24

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Buenas tardes, diputadas, diputados. Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y con cuarenta y ocho diputadas y diputados presente, se inicia la sesión ordinaria número 111, de hoy 24 de noviembre de 2014.

**PRIMERA PARTE**

**Discusión y aprobación el acta ordinaria N.º 110**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 110.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

**Control político**

Control político hasta por treinta minutos.

Inicia, con cinco minutos, la diputada Aracelli Segura Retana.

**Diputada Aracelli Segura Retana:**

Muchas gracias, don Henry y señores diputados.

Bueno, yo voy a hablar hoy sobre lo que está pasando en el río San Juan y la isla Calero.

Señores diputados, yo muchas veces he insistido en lo que en este momento la gente que vive en las fronteras son los guardas, son las personas que están cuidando los terrenos.

Y les voy a decir algo, yo conozco muy bien hasta San Juan del Norte y el terreno que era de los Aragón eso está invadido. Nunca la gente ha salido de ahí. El Ejército de Nicaragua tiene la juventud ahí, nunca desocupó esa parte, porque ahí es donde a ellos les interesa hacer el caño sobre..., salida a la laguna los Portillos que quedan con el mar Atlántico. Eso es una cosa clarísima que ese es el interés que ha habido siempre.

Señores, yo lo que les pido a ustedes que nosotros como diputados y al Gobierno le pido también que se le den las condiciones a la gente que vive en las fronteras porque esa es la gente que está respaldando las millas fronterizas.

En la isla Calero si no estuvieran los finqueros y la gente que está habitando ahí eso ya hubiera sido invadido, (ininteligible)... estuviera ahí, hubiera ya Nicaragua invadido, y lo vieron ustedes la semana pasada con las fotos y en los medios de comunicación donde han cortado los árboles y están en la orillas de la isla Calero. Ahí se ven los cortes y es clarísimo quiénes son los que han resguardado la isla Calero, no son los guardas ni son los forestales es las familias que habitan en esas tierras.

Yo por eso he insistido que en el momento que nosotros quitemos la gente de esas fronteras son invadidas y lo vemos clarísimo en esto.

Yo les pido a ustedes, a todos los compañeros y compañeras, que tengamos mucho cuidado con eso porque la fortaleza está en la gente que habita las fronteras, que les demos condiciones porque esa gente no tienen condiciones para vivir ahí.

Pero sí tenemos, ustedes lo han visto las fotos estos días, bueno, anoche yo vi Canal 11 y está clarísimo qué es lo que se quiere de la isla Calero y qué es lo que les interesa, es tener un pedacito de terreno desocupado, ¿para qué?, para invadirlo y no debemos dejar esos espacios para que no los invada la gente.

Yo nada más les solicito que todos, más bien, apoyemos a esa gente que está ahí dándole condiciones de vida y que tengamos cuidado.

El tiempo que me queda, señor presidente, se lo doy a la compañera Marta Arauz.

Gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias.

El diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez le cede su tiempo a la diputada Marta Arauz, que quedaría entonces, con seis minutos cincuenta segundos.

**Diputada Marta Arabela Arauz Mora:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados.

Lo que tengo hoy yo que decirles es un tema muy puntual y lo que voy a hacer hoy aquí es una denuncia pública.

El sábado pasado, en horas de la mañana y en mi ausencia, llegaron a mi casa aproximadamente —no se ría, compañero, que voy con usted— llegaron a mi casa aproximadamente ciento cinco personas a hacer dizque una manifestación que se convirtió en un gran desorden.

Y llevaban megáfonos, gritaban, llevaban palos, y empezaron a gritar improprios y a pedir que yo saliera. Yo no estaba en mi casa y la que salió fue mi madre, una señora de ochenta y seis años y con múltiples enfermedades.

Cuando salió a decirles que yo no estaba y que, por favor, no hicieran el desorden que estaban haciendo empezaron a gritarle y a silbarle. Eso ocasionó que mi madre tuviera que tener asistencia médica, porque tenía tanto la presión como el azúcar muy elevados.

Sin embargo, ella, en medio de su bondad, cuando los manifestantes tuvieron aproximadamente tres horas de estar pegando gritos y llevando sol frente a mi casa obstaculizando la calle mandó a comprar refrescos y les repartió a todos refrescos.

Posteriormente, una de mis asistentes llegó y habló con ellos. Les pidió que se retiraran, pero les preguntó por qué estaban ahí. Le dijeron que estaban ahí reclamando la reforma de ley del Nemagón.

Resulta que este proyecto de ley que se está viendo en Sociales y no solo yo estoy en la Comisión de Sociales, está Jorge Rodríguez, Sandra Piszcz, Mario Redondo, Patricia Mora, Rony Monge, Carlos Hernández, Carmen Quesada y Emilia Molina; sin embargo, fui escogida yo para llegar a hacer el desorden.

Y mi empleada, cuando salió a repartir los refrescos les preguntó a seis personas quién los había mandado y las mismas coincidieron en el mismo nombre, un asesor de ustedes.

Cuando a mí me avisaron del desorden, yo me comuniqué con Steven Alfaro que había sido la persona que había llegado ahí al asunto y Steven me puso al señor Salvador Mesén y me dijo que iban en busca de hacer presión en mí.

Veán, yo soy un voto, y una golondrina no hace verano. Al señor Mesén le dije lo que le dije al compañero Carlos Hernández, que por humanidad y no por lógica y no por convencimiento, sino únicamente por solidaridad humana iba a apoyar este proyecto.

Steven negoció con ellos que vinieran hoy aquí a mi oficina y ahí de viva voz me dijeron quién es la persona que los mandó: don Wilman Matarrita.

Esta no es la primera vez, padre, y usted no se sorprenda, acuérdesse la vez que usted me atacó en aquel blog después de la semana cultural con un escrito que Wilman hizo y que usted firmó, donde se decía hasta que el Partido Liberación Nacional premiaba mi servilismo dándome constantes viajes a Cuba. Y no diga que no, porque yo tengo la copia impresa del blog.

Esta no es la segunda vez, esta es la tercera vez, porque la segunda vez ocurrió hace un mes, cuando Wilman Matarrita llegó a reunirse con un grupo de gente que está gestionando un proyecto de vivienda a la entrada de Santa Ana de Nicoya, y les dijo que yo era la culpable de que a ellos no les estuvieran dando el certificado de viabilidad del agua.

Y hoy yo vengo a denunciar estos hechos, porque no voy a permitir que se sigan. Si no recurrí a la Fuerza Pública el sábado fue porque no estaba y fue porque al fin de cuentas, porque pude haber hecho la llamada desde donde andaba, por humanidad que no lo hice.

Yo he requerido a los organizadores de este desorden, y los he requerido de una forma muy dura, que probablemente se van a acordar de eso hasta el día que se mueran. Y les he dicho que no hay chocolate sin cacao y aquí el cacao que estoy exigiendo, no pidiendo, exigiendo, es la disculpa pública en los medios correspondientes.

¿Y saben por qué, compañeros?, porque mi trabajo es aquí en la Asamblea Legislativa, allá es mi hogar, y el hogar de una octogenaria que se respeta.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputada Marta Arauz.

Doña Marta, le queda un minuto de su tiempo, ¿usted lo cedería?

**Diputada Marta Arabela Arauz Mora:**

A don Carlos... a don Carlos Hernández medio y medio a doña Patricia.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Adelante, don Carlos Hernández.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Bueno, ojalá que hoy podamos tener tiempo por el orden o por el desorden. No sé cómo será el asunto.

Doña Marta, sinceramente qué difícil esa situación que pasó. Las disculpas aunque no tiene que ver nada el Frente Amplio, doña Marta, sinceramente de corazón le digo.

Hay grupos organizados desde hace mucho con el tema del Nemagón, lo que sí me gustaría es poner sobre la mesa una situación que le preocupa a mucha gente, que yo sé que doña Sandra Pizsk también tiene esa sensibilidad y lo hemos manifestado acá.

Me dieron un nombre, habría que corroborar. Doña Marta, yo sí le digo que desde el Frente Amplio, nosotros no..., hay grupos, grupos organizados desde hace mucho sobre este tema y gente preocupada. Entonces, tal vez como que las baterías direccionarlas a un partido político como que no, ¿verdad?

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Doña Marta, todavía le queda un poquito de su tiempo adelante.

**Diputada Marta Arabela Arauz Mora:**

Compañero, direcciono las baterías, porque las personas que vinieron a dejar firmado un documento aquí hoy lo dijeron.

Gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputada Patricia Mora.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Sí, muchísimas gracias, muchas gracias.

Es para desde ya presentarle unas disculpas a la diputada. Estoy absolutamente segura de que esa directriz no salió de Wilman Matarrita. Yo lo voy a corroborar. Wilman Matarrita estaba en una reunión en el sur.

Yo tengo varias pistas que me llevan exactamente a otra persona que podría estar interesada en este caso, en dañar el Frente Amplio y a Wilman Matarrita.

Lo que sí le puedo prometer, diputada Arauz, es que en el partido se harán las averiguaciones del caso, y usted puede tener seguridad de que escribiremos y le transmitiremos nuestras disculpas, a pesar de que le aseguro que no ha salido del Frente Amplio.



**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Presidente, por el orden.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Por el orden, diputado Gerardo Vargas, hasta dos minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Varela**

Gracias, señor presidente.

Doña Marta, cuando se estaba realizando esa actividad a mí me llamaron para decirme.

Yo quiero decirle, doña Marta, que de parte de la fracción del Frente Amplio si le dijeron que eso era alguna directriz del Frente Amplio, le mintieron, y nunca en la vida cometeríamos el irrespeto de mandar a un grupo de personas a manifestarse frente a la casa suya; primero, porque la conocemos y la respetamos, y sabemos de la calidad de persona que es usted, y no lo haríamos frente a la casa de ningún otro diputado aquí presente, doña Marta.

Si dijeron que era del Frente Amplio, totalmente falso, doña Marta, usted goza del aprecio de esta fracción.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

La diputada Silvia Sánchez Venegas le cede sus cinco minutos al diputado Mario Redondo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Solidarizarme con la diputada Marta Arauz y con su madre, una adulta mayor, que definitivamente no tiene que sufrir este tipo de situaciones. Y me alegran las disculpas de los diputados del Frente Amplio, y efectivamente pido que hagan una investigación a lo interno.

Pero yo creo que si en este país y en esta democracia empezamos a cohonestar tipo de situaciones y a no censurarlas y combatir las, como deben ser combatidas, estamos abriendo un expediente muy peligroso para esta democracia y para la paz social en este país.

Compañeras y compañeros diputados, ya vamos a tener el tiempo de hablar acá sobre aspectos de orden procedimental o normativa en lo que refiere a discusión del presupuesto ordinario y extraordinario de la República, pero yo sí

quisiera hablar sobre algunas implicaciones de carácter social, humano, económico, que tiene para el país la decisión que pueda tomar esta Asamblea Legislativa.

Y es que, lo hemos dicho, un presupuesto es un plan de gastos. Y un plan de gastos del Poder Ejecutivo, del Gobierno central, o un plan de gastos de los entes descentralizados en este país, no pueden verse descontextualizados de la realidad fiscal que tiene Costa Rica.

Un plan de gastos deficitario, en un país deficitario, pues, obviamente, tiene incidencias en la gente, porque quizás algún ciudadano pueda ver una discusión de esta naturaleza, y se preguntará, ¿qué me afecta a mí?, y en realidad tiene afectaciones importantes.

Hemos dicho, aportando datos de la Encuesta Nacional de Hogares, que en Costa Rica ha aumentado la pobreza, y la última Encuesta trimestral de empleo nos indica que el desempleo llegó a la cifra de un diez por ciento.

Tenemos en Costa Rica más de dos millones de trabajadores, de los cuales un porcentaje de..., o una suma de aproximadamente doscientos ochenta, doscientos noventa mil son empleados públicos.

Y a lo interno de los empleados públicos hay diversos niveles en los que son tratados los empleados públicos. Hay empleados públicos, particularmente en instituciones autónomas, que tienen privilegios excesivos con respecto al resto de los empleados públicos, y con mucha más razón, con respecto al resto de los empleados y de los trabajadores en este país.

Y obviamente cuando hemos hablado acá de la importancia de racionalizar el gasto público y de la importancia y la trascendencia de acotar las expectativas de gasto de los presupuestos de la República, por lo menos del que aprobamos acá del Gobierno central, lo hacemos en la conciencia de que un aumento del diecinueve por ciento va a tener incidencia directa en las familias costarricenses.

Compañeras y compañeros, un alto déficit como el que tiene en este momento el país, y que se ve alimentado por un presupuesto que aumenta en un diecinueve por ciento, es un déficit que inevitablemente va a tener efecto en las tasas de interés, y un aumento en las tasas de interés, obviamente, va a tener efecto en el sector productivo, y eso implica menos empleo y menos empleo significa menos salarios, y menos salarios significa más pobreza.

Y si nosotros realmente venimos acá a defender la situación de la gente más pobre de este país, no podemos actuar segados a la hora de discutir y de aprobar los planes de gasto para las instituciones públicas.

Imagínense ustedes que la última... la Encuesta trimestral, del tercer trimestre nos indica que Costa Rica tiene en este momento doscientos veintiocho

mil personas desempleadas, una tasa de desempleo nacional del diez por ciento, con un subempleo adicional de un trece coma cuatro por ciento.

Todo eso, definitivamente, se ve afectado, o se ve aumentado cuando nosotros incurrimos en la aprobación de presupuestos con altos déficits. Este presupuesto que vamos a discutir hoy tiene un efecto directo en la condición de vida de la gente más pobre de este país.

Y yo insisto y abogo a esta Asamblea y al Poder Ejecutivo, que sorprendentemente hoy el presidente en lugar de hacer un llamado a ser cauteloso en el gasto, llamó a gastar todos los recursos presupuestados, pues, obviamente, obviamente va a tener un efecto en la calidad de vida de las y los costarricenses, y particularmente de los que menos tienen.

Después ampliaré sobre este tema, presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias.

Diputado Marvin Atencio Delgado, cinco minutos.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muy buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Estimados compañeros y compañeras, mañana será la Marcha por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. El país ha ratificado una serie de compromisos internacionales para prevenir, atender y erradicar la violencia, las cuales se han convertido en leyes y políticas públicas para garantizar esos compromisos. No obstante, las mujeres, nuestras madres, esposas, hijas, nietas, hermanas, tías, novias, etcétera, siguen siendo abusadas, acosadas y violentadas en sus derechos como personas.

Y me refiero a esto, precisamente, porque mi asesora, doña Cecilia Rodríguez, agredida este domingo en la ruta 32, cerca del túnel Zurquí, precisamente por vendedores ambulantes, por no querer comprarles sus productos, si fuese un hombre que vendría en ese vehículo —ella me llamaba angustiada por teléfono— probablemente no tendría esa agresión, pero como mujer sufrió la agresión.

El asunto, señores y señoras, es para que las mujeres no sean violentadas, no existe edad ni condición alguna, son mujeres y por lo tanto expuestas a la violencia, al irrespeto de sus cuerpos, a la violación de sus derechos.

La violencia contra las mujeres y niñas es una franca violación a los derechos humanos, esta violencia se da en todos los espacios, tanto en el privado,

en las casas, como en lo público, lugares de trabajo o en la calle, como sucedió con mi asesora.

Como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de este Parlamento y como legislador, me siento responsable de respaldar aquellas iniciativas que llevan como fin fortalecer las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

Me siento responsable con todas las mujeres de Costa Rica y más allá, con todas las mujeres de nuestra familia, con todas las mujeres que sirven en los diferentes espacios de lo público y a todas aquellas que se encuentran en sus casas atendiendo sus labores y que también están constantemente agredidas por los propios que dicen amarlas.

Es necesario, señores y señoras diputadas, seguir haciendo conciencia sobre la violencia a que están expuestas las mujeres. Me sumo a los compromisos adquiridos por el país para legislar en función de proteger los derechos de las mujeres.

Llamo al compromiso de todos los actores, tanto de la sociedad civil como del Estado, para que busquemos la forma de garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres.

Deben recordar que no solamente mi asesora tiene ese tipo de agresiones en las carreteras de Costa Rica, en este caso en la ruta 32, sino también tengo información de otras personas que son agredidas muchas veces por quienes les ofrecen esos productos de venta en las paradas, donde muchas veces tenemos que parar por alguna razón de tránsito, violando completamente el artículo 120 del inciso d) de la Ley de Tránsito, donde está completamente prohibido ese tipo de acciones.

Pero, bueno, ese es el tema que les quiero compartir el día de hoy.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Atencio Delgado.

El diputado Julio Rojas Astorga le cede la palabra a la diputada Karla Prendas.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Muchas gracias.

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Hoy vamos a hablar a fondo sobre el tema del presupuesto, pero quiero aprovechar esta intervención para precisar algunas situaciones que se dieron el jueves en el marco del análisis del presupuesto ordinario y extraordinario 2015, y que esas situaciones hoy traen a la mesa un montón de incógnitas y de debates.

Este fin de semana me llamó muchísimo la atención algunas declaraciones que dio el presidente de la República y algunos titulares que señalaban: En la Asamblea Legislativa no hay sorpresas, sino sorprendidos, en el tono jocoso y de celebración que no logré entender hasta el día de hoy. Y es que por supuesto que uno se sorprende de ver ciertas acciones en el marco de este análisis en un tema de presupuesto y de importancia para el país.

Primero, Costa Rica debe saber que para el análisis de los informes de la Comisión de Hacendarios, las negociaciones que se dieron a través del Ejecutivo y de Casa Presidencial, y de muchos de los legisladores del Partido Acción Ciudadana, se dieron al margen de “negociaciones” (entre comillas), o de presiones poco transparentes y por debajo de la mesa con la única finalidad de lograr el objetivo.

Y esto lo recalco porque es precisamente el Partido Acción Ciudadana años atrás, e inclusive en campaña, que siendo oposición recalcó, condenó y señaló este tipo de acciones, y que hoy pasamos la página y al verme en otra posición eso está bien hecho y así es que se hacen las cosas. Para que note Costa Rica y entienda cómo se dieron las situaciones.

Segundo punto, lo que se evidenció en ese momento, y esta servidora lo ha dicho en otras ocasiones, nada más que esa vez se puso en evidencia porque habían cámaras y estaban todos y todas las diputadas de este Parlamento presentes, el pésimo manejo y la mala actitud del presidente, diputado don Henry Mora, en la Asamblea Legislativa que, don Henry, usted no hace falta que mencione o dirija ninguna palabra, ninguna señal, que evada e ignore, porque con sus acciones el irrespeto, el insulto para los legisladores, para los costarricenses, hace que esto se transforme en un debate de bajo nivel por el manejo que usted le dé.

Y eso es lamentable porque muchos legisladores estamos aquí esperando debatir sobre el fondo sobre propuestas serias y eso es lo que esperaba la fracción de Liberación Nacional.

A pesar de ese manejo irresponsable en el que aún nos vemos en situaciones complicadas por actuar al margen de la ley y de normativas, con la única finalidad de lograr el objetivo, y eso fue lo que se dio el jueves. Pero días atrás el manejo del presidente en un papel activo para lograr estas cosas fue en todo nivel; y se lo digo a Costa Rica y lo digo de frente, y lo digo en el micrófono porque, vuelvo a decir, antes esto se señalaba fuertemente en las calles, en la

tele, en oposición del PAC, ahora no, ahora somos Gobierno y el asunto está bien. Segundo punto.

Tercer punto, nos encontramos hoy en una situación compleja, única, dista con respecto al tema de presupuesto, ni siquiera teniendo claro qué es lo que se va a hacer.

Pero yo quiero decir por qué nos encontramos en esta situación y también lo hemos señalado en otras ocasiones, una pésima articulación por parte del Ejecutivo con esta Asamblea Legislativa, una pésima comunicación, y excluyente en muchos casos, como ha sido para la fracción del Partido Liberación Nacional, en donde a pesar de la anuencia y la disposición de ponernos a la orden y de contribuir, y lo hemos hecho, y en este tema queríamos o queremos hacerlo, nos han cerrado todas las puertas y nos han golpeado hasta más no poder, y eso lo tiene que saber Costa Rica porque se le dice a la gente otra cosa, y aquí lo que pasa es otra cosa, se hace algo por debajo y al frente en las cámaras, y a lo externo se dice otra cosa y eso no se vale.

Se está haciendo, Partido Acción Ciudadana, todo lo contrario de lo que ustedes un día prometieron en campaña y no entiendo cuál es el cambio que ofrecen a Costa Rica, cuando le ofrecieron al pueblo austeridad, mejorar la economía, no cobro de impuestos ni más impuestos y es todo lo contrario.

El Partido Liberación Nacional está en la disposición de aprobación del presupuesto extraordinario, siempre lo ha estado y lo hará en el momento que se ponga a votación.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado José Francisco Camacho Leiva, cinco minutos.

**Diputado José Francisco Camacho Leiva:**

Sí, señor presidente, muchas gracias. Cuatro minutos voy a usar del tiempo y un minuto le cederé al compañero Carlos Hernández.

Señor presidente, yo también fui localizado por un compañero de Liberación Nacional el sábado pasado para consultarme sobre la situación que se estaba viviendo en Nicoya el pasado sábado.

Quiero decirle a doña Marta que también nos solidarizamos con esa situación y que en el Frente Amplio vamos a ser absolutamente respetuosos de lo que determine una posible investigación, lo que sí puedo decirle es que el compañero Wilman Matarrita se encontraba en el sur-sur el fin de semana pasado

completo, junto a su esposa, en un trabajo partidario y que difícilmente pudo haber organizado esta actividad allá en Nicoya.

Pero queremos decir que también coincide el hecho de que al Frente Amplio se le estén achacando este tipo de situaciones, ya que en el diario Extra fue publicada una noticia en donde plantea que el Frente Amplio es corresponsable de la incertidumbre que viven hoy muchos sectores, como es el caso de pensionados y pensionadas del Magisterio.

Y es importante aclarar, desde el Frente Amplio hemos estado trabajado para evitar que se ponga en riesgo el debido funcionamiento de las instituciones públicas, son otras fuerzas políticas que a punto de recortes indiscriminados, de descalificaciones al trabajo que realizan las y los servidores públicos, de chantajes como el condicionamiento de su voto a los presupuestos ordinario y extraordinario, a cambio de impunidad para militantes de su partido y ahora con enredos legales, quienes han puesto en jaque a las instituciones públicas generando una gran inseguridad sobre si podrán disponer o no de los recursos necesarios para atender sus responsabilidades.

Desde el Frente Amplio no le hemos puesto, ningún reparo ni mucho menos ningún chantaje al presupuesto extraordinario 2014, porque somos conscientes de las responsabilidades de las instituciones públicas y de las afectaciones que tendrían sobre muchísimas personas.

Y en lo que se refiera a presupuesto ordinario, todo el mundo sabe que el Frente Amplio ha estado dando la lucha contra los recortes indiscriminados y contra los errores de procedimiento en que han incurrido quienes aprobaron el dictamen de mayoría en la Comisión de Hacendarios.

A las y los trabajadores de la educación, a las personas pensionadas del Magisterio y a toda la ciudadanía les decimos con toda claridad: no se dejen confundir, no coman cuento, son los mismos de siempre los que han llevado al país a una situación de incertidumbre en lo que se refiere a los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

A don Gilberto Cascante, citado en la mencionada noticia de diario Extra, aclararle que son otras fuerzas políticas, no el Frente Amplio, las que parecen estar en juego político para bloquear el trabajo del actual Gobierno.

Lo invito a reunirse con nosotros para aclararle a usted y a todos sus afiliados de su sindicato el tipo de trabajo que estamos haciendo en materia presupuestaria y otros campos en defensa de los derechos de las y los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado.

Don Carlos Hernández, un minuto treinta y cinco segundos.

**Diputado Carlos Enrique Hernández Álvarez:**

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que hoy me provoca dar cierta información, porque creo que a propósito del déficit fiscal, se tiende a culpabilizar a los trabajadores y trabajadoras del sector público y muchas veces hay notas periodísticas que hacen evidente, ¿verdad?, ese discurso que se ha dado aquí, muchas veces en el Plenario, a propósito del día de la confraternidad del educador.

Este diputado y educador quiere hoy darles la siguiente información para aquellos diputados que de repente no la tienen, porque se ha tratado de satanizar el día de la confraternidad y yo quiero tengan algunos datos interesantes.

En el 2011 el Instituto de Investigación y Educación de la Universidad de Costa Rica nos dio estos datos, datos alarmantes en primaria. Un docente promedio destina alrededor de sesenta y cinco horas mensuales a actividades como organización de celebraciones cívicas, reuniones, atención de padres de familia, planeamiento de lecciones y otros, es decir, un noventa y siete punto cinco de lecciones regulares que no son contempladas ni salarial, ni logísticamente.

Además de dictar las lecciones, los docentes se encargan de revisar material después de clases y planificar futuras lecciones. También deben retomar la atención de padres y alumnos, puesto que no están incluidas en las horas de los centros educativos.

La figura del maestro ha tenido que asumir otras labores de cuidado, como involucrarse en la nutrición, formación cívica y moral de los educandos, responsabilidades que no se tipifican dentro de sus cargas laborales.

Para las mujeres es una triple jornada laboral, la jornada del ir al centro educativo e impartir su trabajo de aula, después de llegar a la casa y cumplir los roles que socialmente le han sido impuestos, y tercero, llegar a trabajar en cosas que tienen que ver con el centro educativo.

Y termino así, señor presidente, con su venia, rápidamente.

En secundaria los educadores están sometidos a una sobrecarga de funciones administrativas de un total de veinticuatro coma siete horas adicionales a las lecciones semanales.



Los docentes deben laborar cuarenta horas semanales en los centros educativos, la cifra que arroja el estudio de la UCR demuestra que el recargo de funciones implica una carga laboral de un cincuenta por ciento, y aun así, nos atrevemos a tratar mal a nuestros trabajadores y trabajadoras de la educación cuando celebran el día..., la confraternidad, cuando es un decreto que fue otorgado por ley.

Nada más, simplemente esa información para que, por lo menos la dijeran los compañeros diputados y diputadas que se atreven a atacar a los docentes.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado.

Tengo tres mociones de orden para que podamos resolverlas de aquí a las cuatro de la tarde.

La primera del diputado Rolando González Ulloa y otros diputados.

**Moción de orden**

**Del diputado González Ulloa y otros diputados:**

Para que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica exprese sus congratulaciones al Parlamento Latinoamericano en la celebración de sus cincuenta aniversario.

Le pido al segundo secretario al segundo secretario leer la moción.

**Segundo secretario Jorge Rodríguez Araya:**

**MOCIÓN DE ORDEN**

**DEL DIPUTADO ROLANDO GONZÁLEZ ULLOA Y OTROS DIPUTADOS**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
EXPRESA SUS CONGRATULACIONES AL PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO EN LA CELEBRACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO**

*Recordando* la historia de la pertenencia de Costa Rica al Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que inicia desde el 10 de octubre de 1964, con la visión del senador peruano Andrés Townsend Escurra y la decisión de sus gestores, legisladores latinoamericanos de la época. Que el 16 de noviembre de 1987 se logra su institucionalización con la firma de un Tratado suscrito por los países de América Latina, en la que se puso de manifiesto que los parlamentos latinoamericanos deberían cumplir con los objetivos y propósitos propuestos.

*Recordando* que aunque Costa Rica fue uno de los firmantes en la conformación del Parlatino en el año de 1964 y mantuvo una activa participación enviando delegaciones a los distintos cónclaves efectuados por

ese órgano parlamentario, no fue sino hasta el 18 de junio de 1991, mediante la aprobación de la ley número 7241 “Ratificación del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano”, cuando se integra legítimamente a esta Institución.

*Considerando* que actualmente la participación de Costa Rica en el Parlatino está establecida en el inciso d) artículo 85 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en donde se estipulan las funciones y atribuciones de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que conciernen a la política exterior de este Parlamento.

*Considerando* que los principios permanentes del Parlatino contribuyen a fortalecer la democracia en la región, mediante: la defensa de la democracia; la integración latinoamericana; la no intervención, la autodeterminación de los pueblos; la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada; la igualdad jurídica de los Estados; la condena a la amenaza y el uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado; la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; y la prevalencia de los principios de derechos internacionales referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. Todo esto, además, reforzado con los propósitos del Parlatino.

*Consciente* de la relación simbiótica que se ha producido entre el Parlatino y Costa Rica, que se ha visto reflejada en avances de nuestra legislación, tanto nacional como internacional, para abordar problemas y situaciones comunes a nuestra región y a los efectos de la globalización, y el aporte que nuestra participación ha podido dar a nuestros pueblos hermanos.

*Consciente* de que la participación de Costa Rica en el Parlatino se volvió más activa a partir de finales de la década de los ochenta, ostentando Costa Rica la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, desde su creación en el año de 1992, y ocupando las Secretarías de las Comisiones de Medio Ambiente y Turismo, y la de Asuntos Municipales, Políticos y de la Integración.

Por estas razones, se presenta la siguiente moción:

“Para que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica con profunda satisfacción exprese al Parlamento Latinoamericano, nuestras sinceras congratulaciones por la celebración del 50 aniversario de su establecimiento y hacemos votos para que en esta ocasión tan especial, el trabajo conjunto que llevamos a cabo se vea fortalecido y consolidado en favor de una mejor calidad de vida en todos los aspectos nuestros pueblos, a quienes representamos, y a quienes nos debemos. ¡Saludos a todos los hermanos y hermanas de Latinoamérica y el Caribe!”

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

¿Alguno de los firmantes que desee referirse a la misma?

Hasta por cinco minutos, diputado Rolando González.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Quiero aprovechar la ocasión que se nos presenta para pedir el voto para esta moción, firmada por diputadas y diputados de diferentes fracciones, ante la iniciativa de este servidor en la condición de vicepresidente del Parlamento Latinoamericano en representación de Costa Rica.

Creo que con este documento hacemos una manifestación congruente no solo con la media centuria de existencia del Parlatino, sino con el hecho importantísimo de que hemos sido parte de ese proceso de integración parlamentaria a lo largo de la historia y del territorio latinoamericano.

Con frecuencia se oye la pregunta de cuál es la utilidad de estas instancias de integración, y la respuesta no es la que esperaría muchísima gente en cuanto a leyes aprobadas, como se miden los parlamentos nacionales, sino que está constituida fundamentalmente por el valor abstracto de la convivencia entre las naciones y entre los seres humanos y entre los formadores de legislación a lo largo y ancho del mundo.

La confraternidad que se vive en estas instancias enriquece y acrecienta los valores y el conocimiento de quienes concurrimos a ellos. Personalmente he compartido con la más grande pero de humildad ideológica, étnica, cultural de América Latina, y he visto cómo los procesos que se construyen allende se reflejan aquende, y cómo también ocurre a la inversa.

Así ha sido con temas como las relaciones con Cuba, con las relaciones con China, con los derechos de las mujeres, como el derecho a la libertad y al ser pleno de la niñez y de la adolescencia, como las causas ambientales, la paz, la libertad y la controversia democrática, libre y respetuosa entre quienes eventualmente habremos tenido posiciones contrastadas desde el punto de vista ideológico o vivencial.

Del Parlamento Latinoamericano ha salido legislación marco que se ha convertido en ley en Costa Rica y en muchos otros países, y talvez para nosotros tiene un revestimiento especial no solo porque somos fundadores, sino porque la riqueza productiva en materia legal de la Asamblea Legislativa de Costa Rica es altamente significativa. Para otros países con menos desarrollo y menos experiencia, esta oportunidad es de inestimable valor.

Por lo tanto, sea esta fecha, y para la fecha de esta moción, una oportunidad de testimoniar a las hermanas y hermanos de América Latina, y a sus representantes en los diferentes órdenes nuestro abrazo solidario y nuestra esperanza de que haya cincuenta años más y el tiempo siga generando

fraternidad, convivencia, entendimiento y construcción de una democracia continental mucho más dinámica, transparente y equitativa.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado González Ulloa.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Procedemos con la votación.

Ruego a los ujieres cerrar puertas.

Diputados, diputadas que se encuentran en sala adjunta, favor asumir curules.

Verificamos el cuórum.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Las diputadas y diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de orden del diputado rolando González Ulloa, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes; cuarenta y siete han votado a favor. La moción es aprobada.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para lo correspondiente.

La siguiente moción de alteración del orden del día de varios diputados y diputadas.

### **Moción de alteración**

#### **De Varios diputados y diputadas:**

Para que con fundamento en el artículo 37 y siguientes de la Reglamente de la Asamblea Legislativa se altere el orden del día del Plenario para que la moción de proposición recibida por el Departamento de la Secretaría del Directorio el pasado 18 de noviembre del 2014 a las 14:08 horas; la cual hace referencia al Premio Nobel de la Paz para los Pueblos de Japón y Costa Rica, pase a ocupar el primer lugar en el apartado de Asuntos de Régimen Interno de la Asamblea Legislativa.

En discusión, hasta por cinco minutos alguno de los firmantes que desea referirse.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Procedemos, por tanto, con la votación.

Verificamos el cuórum.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo con la moción de alteración recientemente leída, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes; cuarenta y ocho a favor. La moción resulta aprobada.

Se comunica lo que corresponda también a la Secretaría del Directorio.

Continúa la siguiente moción de varios diputados y diputadas.

#### **Moción de orden**

##### **De varios y varias diputadas:**

Para que esta Comisión inste al Plenario Legislativo a expresarse en los siguientes términos: "Manifiestar su completo repudio a los nuevos actos de agresión del Gobierno de Nicaragua perpetuados en la zona fronteriza Norte; incluyendo los impedimentos del derecho de libre navegación de Costa Rica en el Río San Juan, derecho expresamente su voto de apoyo y respaldo al Gobierno de la República en todas las acciones que legítimamente corresponderán en el marco del derecho internacional en resguardo y respeto de la soberanía nacional, nuestro territorio y la protección del ambiente.

En discusión.

Cinco minutos.

Diputada Epsy Campbell.

##### **Diputada Epsy Campbell Barr:**

Compañeros y compañeras diputadas, el día jueves recibimos en la Comisión de Asuntos Internacionales, por un llamado de la propia comisión, al canciller general de la República, quien nos expresó, igual que lo hizo en reunión con los jefes de fracción, la situación de agresión que está viviendo nuestro país.

Nosotros y nosotras consideramos que era pertinente no solo un voto de apoyo de la Comisión de Asuntos Internacionales, sino de este pleno legislativo para hacer un manifiesto en los términos que se han planteado ahí, un repudio a las acciones de violación de nuestra soberanía nacional y también por las limitaciones del libre tránsito en el río San Juan.

De manera que si la votamos afirmativamente, podemos publicar y hacer de conocimiento nacional e internacional esta acción de respaldo de este pleno

legislativo a favor de la defensa de la soberanía nacional de la que hemos sido víctimas de acciones sistemáticas de Nicaragua.

Así que les pido su voto afirmativo para esta misiva, porque es una manifestación que lo único que hace es respaldar todas esas acciones que en esta materia ha venido realizando el Gobierno de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

¿Suficientemente discutida?

Diputado Edgardo Araya, quedan tres minutos treinta y siete segundos.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

Sí, efectivamente es para secundar las palabras de la compañera Epsy Campbell. Nosotros en la Comisión de Relaciones Internacionales tuvimos la oportunidad de manera más pausada de ver la..., incluso con fotografías cómo efectivamente se está dando una provocación incluso, hasta puede considerarse, porque el ejercicio de dragado no se hace de lado de la margen nicaragüense, sino que es de la margen costarricense, de manera innecesaria, creemos nosotros, metiéndole ya un tema... metiéndole ya más calor a una discusión de por sí añeja.

Por eso es que ante las pruebas que son contundentes que nos ha presentado el señor canciller, creemos necesario hacer esta moción, no solo en defensa de la soberanía nacional, sino defensa de la madre tierra.

Quisiera cederle a la compañera Nidia Jiménez el tiempo que quede.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Doña Nidia Jiménez, quedan dos minutos treinta segundos.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

En realidad para Costa Rica ya es un tema recurrente de violación de nuestra soberanía, de violación de los legítimos derechos que nos corresponden

en el plano de convenios internacionales, y yo creo que en la Comisión de Relaciones Internacionales, los que está haciendo con esto es decir un basta ya.

Estamos con el Gobierno, estamos con la Cancillería, estamos apoyando las acciones legales, jurídicas, de respaldo que hemos tenido a nivel internacional y defendemos nuestra tierra, defendemos nuestro terruño y nuestra patria, con las armas legales que tengamos a mano.

El dragado del río se está haciendo en el margen derecho del río San Juan, atentando contra nuestra soberanía y al mismo tiempo poniendo en una situación difícil a Costa Rica.

Yo creo que es una posición muy seria que este Parlamento debe tener al respecto, y debemos de defender lo que nos corresponde y que ya ha sido un asunto gestionando jurídicamente a nivel internacional, en que siempre nos ha dado la razón.

Así es que espero, compañeros, que nos apoyen en esta moción, porque es a todas luces una clara idea de molestar, de intimidar y de seguir en un trámite que no tiene ninguna base legal.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputado Johnny Leiva, un minuto, no.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Procedemos, entonces, a votar la moción recientemente leída.

Verificamos el cuórum. Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes.

Cerramos puertas.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de orden, recientemente leída, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes; cuarenta y siete a favor. La moción es aprobada.

Se instruye a la Secretaría para lo que corresponda.

Finalmente la siguiente moción de orden, de varios señores y señoras diputadas.

### **Moción de orden**

De varios señores y señoras Diputados:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa suspenda todas las comisiones permanentes ordinarias, permanentes especiales y especiales, programadas en horas de la mañana y tarde hasta las 2:45 pm de día 25 de noviembre del 2014. Esto con el fin de que sus Diputadas y Diputados puedan asistir a la marcha de la no violencia en contra de las mujeres.

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Verificamos cuórum. Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes; cuarenta y seis han votado a favor. La moción es, por tanto, aprobada.

Le solicito un receso de hasta seis minutos.

Al ser las dieciséis horas, ingresamos a la segunda parte de la sesión

## **SEGUNDA PARTE**

### **Discusión de proyectos de ley**

#### **Primer debate**

#### **Expediente N.º 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015**

Expediente 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.

Tenemos una apelación pendiente, tres apelaciones, perdón, se han presentado a la resolución 0004 de la Presidencia del Directorio.

Estas tres apelaciones, dos fueron presentadas el día jueves, debidamente en orden, la tercera ha sido presentada el día de hoy, por tanto, es extemporánea.

Las dos mociones fueron presentadas, una por el diputado Franklin Corella y la otra por los diputados Mario Redondo y Rolando González.

Estas dos apelaciones se pegan, de manera que los treinta minutos de derecho del apelante se distribuyen entre los apelantes.



Por el orden, don Mario.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, presidente.

No coincido con su argumentación en el sentido que se pegan las dos apelaciones, porque me parece que son sobre temas distintos y obviamente no procede que sobre temas distintos podamos manejar una misma argumentación para los dos, señor presidente.

En ese sentido, me opongo a la interpretación que usted está haciendo para el trámite de las dos apelaciones.

Entiendo, eso sí, diputado Corella, que usted no está argumentando lo mismo que el diputado González Ulloa y este servidor.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputado Mario Redondo, las dos apelaciones son a la resolución, así lo dice claramente: A la resolución emitida por la Presidencia del Congreso.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Presidente, pero el objeto, entiendo, que es completamente distinto, entonces, no puede mezclar en una sola una argumentación que completamente es contraria la una de la otra, si fuera del caso.

No tengo problema en poder adelantar nuestra argumentación, pero me parece que es impropio que en esa dirección usted pretenda tramitar las dos de manera equivalente.

Cuando menos lo insto a que nos llame a la mesa y nos consulte a los apelantes cuál es la argumentación para terminar, si es la misma si cabe su interpretación, pero si no es la misma obviamente deben tramitarse de manera separada.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Las dos apelaciones se refieren exactamente al mismo punto: la resolución; y específicamente al por tanto de la resolución.

De manera que...

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Presidente, pero puede ser por razones distintas completamente, por eso lo insto..., presidente, yo quisiera, con el mayor de los respetos, yo creo que aquí nadie quiere darle un espectáculo negativo a los costarricenses y usted como presidente de esta Asamblea...

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Mario...

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

...creo que está anuente con eso.

Si me permite terminar, señor presidente, muy..., treinta segundos nada más.

Entonces, en esa dirección, respetuosamente, y en aras, señor presidente, de que hagamos acá algo ordenado, donde podamos exponer argumentos, donde cada uno exponga sus posiciones y podamos debatir de manera tranquila, sensata y que las decisiones que tomemos sean producto de la razón y no de la pasión, yo le insto, presidente, a que nos llame a los apelantes a la mesa, a que clarifiquemos las pretensiones de los tres apelantes y que en esa dirección delimitemos si corresponde conocerlas de manera conjunta o, por el contrario, si corresponde conocerlas de manera separada, señor presidente, por favor.

Además, presidente, déjeme decirle algo, la decisión que esta Asamblea pueda tomar hoy es de trascendental importancia, podría ser histórica, y sobre ese particular y en virtud de la carencia de claridad eventualmente en algunas normas expresas sobre este particular, creo que lo más conveniente ya que apenas tenemos seis meses de trabajo, nos faltan tres años y medio, que hagamos las cosas mesuradamente, con prudencia, con sensatez y con respeto y creo que eso no cuesta nada, presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Así estoy actuando, don Mario.

Figúrese que si yo le diera treinta minutos a cada uno de ustedes, yo tendría derecho a noventa minutos a la hora de responder a cada uno de ustedes si también agrego treinta horas de respuesta a cada uno.

Tiene la palabra el diputado Franklin Corella hasta por diez minutos.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas, educadores que nos acompañan en la barra de público, siempre lo he dicho, seré diputado cuatro años, pero educador toda la vida, orgulloso de una profesión tan digna e importante para el desarrollo del país.

Y muy buenas tardes a todos los costarricenses que nos miran en los diferentes medios de comunicación.

Sin lugar a dudas la gente estaba a la expectativa sobre este Plenario legislativo, uno de los más divididos de la historia en la democracia costarricense y el cual ha logrado grandes acuerdos.

Ha sido, tal vez, la discusión precisamente del presupuesto ordinario, del extraordinario la discusión que generó, por decirlo en cierto modo, la mayor confrontación en la dinámica de este Primer Poder de la República. Lo cierto es que fue tanta la discusión que ni tan siquiera se llegó a un consenso para aprobar los diferentes dictámenes de la comisión.

Y es un tema también que debemos de sopesarlo, madurarlo y pasarlo con la madurez política que corresponde.

El país no puede estancarse en una discusión eterna sobre la votación de este presupuesto ordinario, porque hay un presupuesto extraordinario del cual hay unanimidad política y de la cual dependen las pensiones de los educadores, el Consejo Nacional de Producción y otros temas importantes que requieren una ágil aprobación.

Bien lo dijo el diputado González y consta en actas, si se..., si no se aprueban los tres dictámenes queda precisamente el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo como aprobado. Y en consonancia también a un oficio que le responde la Procuraduría General de la República al diputado Otto Guevara es muy claro.

Este tema fue ampliamente discutido, inclusive por los constituyentes, existía gran duda sobre qué pasaba si al final no había un apoyo para dictaminar o apoyar un dictamen en particular. Entrar a discutir o entrar a votación el presupuesto nos puede llevar a una discusión interminable.

Imagínense ustedes que ni tan siquiera se aprobaron los dictámenes, los tres dictámenes que se discutieron en comisión, es muy poco probable que si se ponga a votación el proyecto de presupuesto tenga una votación afirmativa.

Y entonces qué vamos a hacer. Bueno, le corresponde a este Poder Legislativo, según el artículo 178 de la Constitución, no hay facultad para improbar el presupuesto nacional.

Entonces, lo que a mí me preocupa es entrabarnos en un discusión, y yo no quiero pensar que la idea de entrabarnos en la discusión sea pues para no aprobar el presupuesto extraordinario. Eso es lo que yo no quiero pensar y los costarricenses están a la expectativa de eso.

¿Por qué?, porque si ya se dio la discusión, si no se aprobó ningún dictamen, si la Procuraduría General de la República dice claramente que no se puede improbar un presupuesto, si el mismo diputado González Ulloa lo reiteró.

Aquí lo que procede es simple y llanamente pues podría ponerse a votación, pero había que aprobarlo, porque si se imprueba no tiene ninguna validez.

Entonces, ¿para qué vamos a entrabar más la dinámica del Estado costarricense cuando es tan necesario aprobar un presupuesto extraordinario que trae recursos necesarios para el desarrollo de este país?

Esta discusión ha sido de verdad que muy cansada, ha sido una generación que ha generado desgastes innecesarios entre las diferentes fuerzas políticas y el país requiere de ponernos de acuerdo en grandes temas nacionales.

En términos jurídicos ya no hay nada que hacer al presupuesto, al presupuesto que queda para ejecutarse en el periodo 2015 corresponde al presentado por el Poder Ejecutivo, así lo establece la jurisprudencia, así lo menciona la Procuraduría General de la República.

Y entonces yo hago un llamado a la madurez política, al raciocinio y a entender que los costarricenses están a la expectativa de lo que está pasando en este Primer Poder de la República, y entrar en un sinrazón donde al final la discusión va a ser vacía, porque aquí no se puede improbar el presupuesto nacional.

Hagamos un esfuerzo, si hay que hacer un receso hagamos un receso, pongámonos de acuerdo, aprobamos el presupuesto y entramos a discutir el presupuesto extraordinario que tanto necesitan los educadores pensionados, y que yo sé que hay la voluntad política de todas las bancadas.

Yo estoy completamente seguro que tanto el Partido Liberación Nacional, como la Unidad Social Cristiana, Movimiento Libertario, Frente Amplio, Acción Ciudadana, los partidos con un..., los llamados cristianos coincidimos en que ya no podemos desgastarnos más en esta discusión que en términos legislativos y en términos jurídicos, es innecesaria.

Así que de verdad hacer un llamado a todas las fuerzas políticas, a que a través de un receso nos pongamos de acuerdo, aprobemos el presupuesto, lo dictaminemos y pasemos a discutir el extraordinario, que haya sido el compromiso de todas las bancadas políticas, que ha sido un presupuesto que tiene unanimidad en la comisión, que el dictamen tiene un apoyo por todos los partidos políticos, y hoy le damos, le damos un gusto y un placer a todos los costarricenses, y volvemos por la senda que empezamos.

En las entrevistas que nos hacían los primeros días dijimos la necesidad de dignificar la imagen del legislador. Esta es la oportunidad que tenemos, no entremos en una discusión, de verdad, se los digo, ya el espacio se dio en comisión, ya el espacio se dio en Plenario y ya aquí, empezar a discutir asuntos, que francamente se volverían irrelevantes, y más bien, apoyemos, hagamos un receso, dictaminemos el presupuesto ordinario y entremos a aprobar el presupuesto extraordinario, que beneficia a mis queridos educadores, a los agricultores de este país y a sectores necesitados.

Por vía de la interrupción, Juan Luis Jiménez.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Franklin Corella, no procede la interrupción, no procede.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

¿No puedo?

Don Juan Luis, lamentablemente..., yo espero que usted nos iba a dar el anuncio de que íbamos a hacer, o que vamos a hacer un receso, que está la moción lista, votamos este presupuesto ordinario y entramos a discutir el extraordinario.

Tengo en mi poder documentos de la Procuraduría General de la República, yo creo que ya todas las bancadas lo tienen, de una consulta que hizo el diputado Guevara Guth, yo creo que es contundente, es muy claro, y yo le pediría al señor presidente hacer un receso, generar un espacio, ponernos de acuerdo, aprobar este presupuesto y entrar a discutir el presupuesto extraordinario que tanto necesita este país.

Una vez más reiterar la admiración a los educadores, a los educadores pensionados, en estos días, que se dio o que se celebró el Día del Maestro, felicitarlos por su labor, y a todos los sectores sociales, a los grupos organizados que hicieron posible, al final, el apoyo al presupuesto muchas gracias.

Y reiterar, compañeros y compañeras diputadas, los costarricenses están a la expectativa de la decisión que tomemos, no nos enfrasquemos en una discusión vacía, y retomemos las discusiones que tanto necesita este país.

Buenas tardes.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Corella.

Les pido a los diputados Mario Redondo y Rolando González que me indiquen cómo se van a distribuir el tiempo, si diez minutos cada uno, y quién hablaría primero.

Don Mario, ¿diez minutos? Diez minutos don Mario Redondo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Señor presidente, compañeras y compañeros, yo debo decir que hubiera esperado —y así lo manifesté desde el fin de semana— una acción clara de búsqueda de puentes y de construcción de acuerdos del Poder Ejecutivo después de lo que aconteció aquí el pasado jueves.

Un espíritu de tratar de solventar esto, que podríamos llamar una crisis en materia de la discusión del presupuesto que nos hubiese permitido solventar las inquietudes que aquí hemos tenido algunos y que han tenido otros.

Algunos hemos venido a sostener que es absolutamente inconveniente un presupuesto que aumenta en un diecinueve por ciento en virtud de la crisis fiscal que tiene el país. Y en esa dirección no descartamos que se pueda dar un receso, en unos cuantos minutos, en la cual..., o en el cual, perdón, podamos tratar de encontrar un acuerdo, un acuerdo que en todo caso debería ser con el Poder Ejecutivo, debería ser escrito y, por lo menos, para mi gusto, debería tener una clara expresión del Poder Ejecutivo de realizar un recorte importante o una subejecución en el presupuesto para el año 2015.

De no ser así, yo creo que nos exponemos a una votación donde puede pasar una de dos cosas: que se apruebe el presupuesto del 2015 o que no se apruebe el presupuesto del 2015. Y si no se aprueba el presupuesto del 2015, en criterio de este servidor y de otros compañeros, lo que sucedería es que entraría a regir el presupuesto del año anterior, o sea, el presupuesto del 2014.

Y en ese sentido, yo no quiero, manifestado lo anterior, dejar de expresar algunos argumentos. Uno, presidente, como usted lo acaba de corroborar, la argumentación del diputado Corella, si usted nos hubiese dado el receso para hablarlo con usted, hubiera demostrado que era distinta.

No sé cómo pretende, al final, resolver sobre dos temas que son absolutamente disímiles, pero eso se une a cierto tipo de actuaciones que usted

realizó el jueves pasado, y que me parece que ya caen en la arbitrariedad, algo absolutamente inconveniente para la buena marcha de este Congreso.

El presidente de la Asamblea Legislativa basa su resolución en cerca de cinco o seis puntos a los cuales me voy a referir.

En el primero el presidente indica, en su encabezado, que es deber de la Asamblea Legislativa aprobar el presupuesto ordinario de la República.

Yo quiero decir que efectivamente es deber de la Asamblea Legislativa darle al país un presupuesto ordinario de la República. Ese presupuesto ordinario que la Asamblea debe darle al país puede ser uno producto del análisis del proyecto del Gobierno, o puede ser perfectamente, al no resolver sobre, o al rechazar los dictámenes sobre el presupuesto planteado por el Ejecutivo, el presupuesto del año vigente.

¿Por qué?, porque aquí lo que está en juego es la continuidad de la operación del Estado, y la continuidad de la operación del Estado lo único que requiere es que exista un presupuesto de la República, presupuesto de la República que perfectamente vía presupuesto extraordinario a inicios del año entrante puede ser ampliado, puede ser acotado, lo que sea, pero la Asamblea Legislativa estaría cumpliendo dándole un presupuesto al país. No necesariamente, como lo dice el presidente de la Asamblea en esta resolución, aprobando el actual presupuesto vigente.

En el segundo punto del considerando de la resolución el presidente dice que ello se fundamenta también en la figura de aprobación automática del presupuesto ordinario, y se apoya en los artículos..., o en el artículo 179, inciso 2.

Lo que no nos dice el presidente y es por lo que se equivoca, que ese artículo y ese inciso en particular habla de cuándo (comillas) “no se hubiese agotado la votación al ser el día 27 de noviembre a las once y cincuenta y cinco de la noche. Eso es lo que no nos dice la resolución del presidente; y por eso en este punto también es erróneo.

En el tercer punto del considerando, don Henry Mora hace alusión a tres distintas mociones que se discutieron en la Asamblea Constituyente, pero resulta que los argumentos o las mociones que no se aprobaron y que él mismo admite que no se aprobaron en la Constituyente, tienen la tesis que él pretende aprobar acá, y que el diputado Corella también pretende establecer, y es la prórroga automática, o perdón, es la aprobación automática del presupuesto presentado por el Ejecutivo, lo cual obviamente en ese sentido está claro.

Y aquí dice, leo la moción, leo la moción en la parte correspondiente en la Constituyente, dice: Y si el proyecto no estuviera votado por la Asamblea el 30 de noviembre —tesis que tiene que ver con el 179 inciso 2) y que no es la nuestra—

se tendrá como ley de la..., presupuesto para el año financiero siguiente el proyecto que hubiere servido de debate.

Ahora, ¿cuál proyecto sirvió de debate el proyecto inicial o el dictamen de mayoría que fue sobre el cual discutimos? Entonces, se tendrá por aprobado el dictamen de mayoría cual fue el que como usted lo dijo, diputado Corella, discutimos acá.

Por eso, obviamente la fundamentación del señor presidente de la Asamblea sobre la base de ese considerando y de las mociones discutidas en la Asamblea Constituyente, tampoco se sostiene, porque ninguna de esas mociones, incluso, la que indicaba que se aprobaba el presupuesto presentado por el Ejecutivo aplica la situación actual, y además, valga decir como lo reza la resolución del presidente, fue rechazada por la Asamblea Nacional Constituyente.

En el considerando cuatro, el presidente de la Asamblea se apoya, ahora sí, en una resolución del expresidente Villanueva Monge, que ahora sí le parece digna de admiración.

En este caso, señor presidente, yo quiero decir que no cabe una resolución cuando hay norma expresa, y sobre este tema en particular que resolvió el diputado Villanueva Monge no sé por qué no se la apelaron, hay norma expresa, ya lo expresó el diputado Solís Fallas leyendo parte de un dictamen de Servicios Técnicos, y es el artículo 81 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre ese particular igualmente la resolución del presidente de esta Asamblea no se sostiene.

Después en el quinto punto, así como en el por tanto el presidente vuelve a incurrir en el mismo error de interpretación, y pretende indicar sobre la imposibilidad de dejar de aprobar el presupuesto ordinario de la República, algo que repite en el por tanto, pero lo que...

Y el error que tiene aquí don Henry Mora es interpretar que dejar de aprobar o que no puede la Asamblea dejar al país sin un presupuesto, es interpretar entonces que el presupuesto que tiene que aprobar es el que presentó al Poder Ejecutivo y sobre el cual expresamente ya ha existido votación negativa en tres dictámenes distintos; eso obviamente es una interpretación errónea, lo que se pretende, señor presidente y compañeras y compañeros diputados, es darle continuación a la operación del Estado.

En los Estados Unidos de América, por el contrario, cuando la Asamblea o el Congreso deja de aprobar el presupuesto, hay una parálisis, y ya lo hemos visto hace algunos años recientemente. El Estado no puede operar hasta que la Asamblea resuelva.

En este caso en particular lo que pretende el constituyente es garantizar la continuación del funcionamiento del Estado, lo cual perfectamente se puede hacer



cuando son rechazados todos los dictámenes a través de la puesta en operación del presupuesto del año vigente anterior.

Sobre esto, presidente, yo quiero reforzar con tres normas que creo que son válidas aplicar acá. Una está expresamente en el Reglamento y es el artículo 164 inciso 2 que aplica en las comisiones plenas, pero es lo único que se establece cuando los dictámenes han sido rechazados. Y dice: Si existiere un solo dictamen y fuere rechazado o si se improbare todos los que hubiere el proyecto será archivado.

Esta norma analógicamente debe de aplicarse en este caso en particular porque no hay otra norma que se aplique expresamente a esto. Y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 12 del Código Civil sobre aplicación analógica de las normas debería regir también el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República que indica expresamente —y termino con esto— que en caso de que algún presupuesto sea improbadado regirá el del año inmediato anterior.

Hechas estas argumentaciones, dejo el espacio para que el diputado González Ulloa pueda hacer las suyas y espero que posteriormente podamos tratar de construir algún acuerdo en beneficio de este país.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputado Rolando González, diez minutos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Diputado presidente, voy a hablar ocho y le ruego avisarme cuando esté en siete minutos, desde luego a partir del momento en que el micrófono esté en pie.

Comienzo por decirle al diputado Franklin Corella que sus oficios de embajador de paz sobran, agresor permanente de la bancada de Liberación Nacional, agradecemos sus diatribas y sus intentos de hoy. La moción para que se vote el presupuesto extraordinario hoy mismo está presentada y los votos de Liberación Nacional están listos desde la semana pasada.

Por lo tanto, en ese tema dejamos el asunto zanjado para votar en el momento que el presidente de la Asamblea lo someta.

Dice la resolución que el presidente Henry Mora que el Reglamento de la Asamblea, el artículo 179 introduce la figura de la aprobación automática del presupuesto tanto del primer debate como del segundo debate. Y no deja de impresionarme la facilidad con que el presidente firma lo que le escriben, sin verificar los contenidos.

Esta norma es válida en la mitad, la otra mitad de la aprobación automática en segundo debate no existe, y es lamentable que se nos quiera convencer con algo que no tiene asidero en realidad.

Dice, en el punto III de la resolución, el presidente de la Asamblea Legislativa que hubo tres mociones en la Constituyente del 49, cada una de ellas dirigida a regular una coyuntura como la que estamos viviendo. Y extrañamente vuelve a afirmar algo que no es aplicable, la primera y la segunda mociones fueron rechazadas, así se consigna. La tercera moción es invocada para darle cuerpo a esta resolución y no se dice que también fue rechazada. La Constituyente consideró que era suficiente con lo que estaba establecido en el Constitución Política, y eso hubiera sido conveniente que se consignara en honor a la verdad.

Dice en el punto cuarto que el debate legislativo del presupuesto arranca con el conocimiento de los dictámenes, y omite, tercer error, y tercera muestra de una voluntad torcida, que cada dictamen debió conocerse, discutirse y votarse individualmente.

Que el argumento de que esto fue conocido y avalado por las jefaturas de fracción, políticamente válido, es jurídicamente atentatorio del ordenamiento, porque hay una norma explícita que establece que cada dictamen debe discutirse como corresponde, y se nos cercenó la posibilidad de discutirlos uno a uno, como se lo planteé reiteradamente en la sesión del jueves.

Invoca el presidente de la Asamblea una resolución del pasado que no fue apelada y aduce que ahora en Liberación Nacional vemos con antipatía lo que nos sirvió con simpatía.

Señor presidente, esto es derecho, no son apreciaciones, pero si quiere hablamos en el campo ético del que el PAC, su partido, se ha alejado tanto, si una resolución es *contra legem*, igual es reprochable, indistintamente de cuál partido político sea quien la ha firmado.

Sustentar su criterio en un criterio que no fue sometido a prueba, atribuyendo la condición de jurisprudencia es de por sí completamente insostenible.

Hay una situación adicional que debemos considerar: en la Constitución Política no existe el concepto de dictamen, lo que existe es el criterio del proyecto de ley, integrando las normas. Nosotros estamos en la condición de conocer en cada instancia legislativa los respectivos proyectos de ley.

El presidente emitió una resolución, nosotros no la compartimos, nosotros la rebatimos, la apelamos, la cuestionamos, y pensamos que de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento si la Asamblea discutió, en primer término, el proyecto sometido a la mayoría y este fue rechazado, lo único que cabría es el archivo. Se

repite la historia con el segundo dictamen, y se repite la historia con el tercer dictamen.

Y el presidente de la Asamblea Legislativa, sin que exista una norma objetiva en cual sustentarse, crea un mecanismo alternativo para poner a votación un proyecto de ley que jurídicamente no existe.

Esta situación nos lleva a una opción y uso la palabra sin atribuirse al presidente de la Asamblea, sino al hecho, a una opción perversa, que conllevaría la posibilidad de que el Plenario legislativo, con la manipulación que se pueda dar por fuerzas políticas diversas, y viva su capacidad resolutoria y Costa Rica se ve sujeta a la condición de que por la vía de la interpretación la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de turno, considere que se debe conocer y resolver un proyecto de ley.

O en su defecto, como argumenta el otro apelante, que se decreta ley de la República sin que se haya sometido ni al procedimiento legislativo, ni tampoco al procedimiento constitucional previsto cuando se agotan los tiempos establecidos por la Constitución de la República.

Me tengo acá, creo que el jefe de fracción ha hecho una solicitud y cerraré mi intervención una vez que regresemos del receso.

**Diputado Juan Luis Jiménez Succar:**

Señor presidente, señoras y señores diputados, es para pedirle un receso de hasta quince minutos, en nombre del Frente Amplio, del Movimiento Libertario, Renovación Costarricense, Fabricio Alvarado, Mario Redondo, Alianza Demócrata Cristiana, Restauración Nacional.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Quedan dos minutos treinta y cinco segundos en el uso de la palabra, don Rolando. Y los treinta minutos que me corresponden.

Le concedo el receso, diputado Jiménez Succar y demás compañeros, quince minutos.

Han vencido los quince minutos de receso.

Cuarenta diputadas y diputados en Plenario.

Continúa el diputado Rolando González, dos minutos treinta y seis.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Vamos a ver si terminan las reuniones múltiples y no me las descuenta usted de mi tiempo.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputado González Ulloa, puede continuar.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Gracias, diputado presidente.

Hemos realizado una consideración sobre los argumentos esgrimidos tanto por el diputado Mario Redondo como por este servidor.

Seguimos creyendo que su resolución carece de fundamento jurídico, que es antirreglamentaria, que es ilegal, y eventualmente, inconstitucional, que su anclaje argumentativo utiliza piezas de referencia inexistentes o interpretadas a conveniencia y que expone a la Asamblea Legislativa a una situación de excepción.

Hemos querido consignar en actas nuestros puntos de vista, porque el paso del tiempo determina qué ha ocurrido en las instancias legislativas en las actas.

Y escuchando la fruición con la que usted ha utilizado, defendido y reforzado un criterio de años atrás que no fue apelado, hoy quisimos consignar nuestro criterio adverso y nuestro criterio con la apelación.

Evaluadas las circunstancias de lo que vive la Asamblea Legislativa y la urgencia de que se definan intereses compartidos no solo con el presupuesto del 2015, sino con el presupuesto extraordinario, los dos proponentes de la apelación la retiramos e instamos al diputado Franklin Corella a que retire la suya para que cumplamos con lo que ha sido su resolución e inmediatamente después se proceda a conocer la moción propuesta para votar el presupuesto extraordinario.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Antes de proceder con mi intervención, les solicito un receso de hasta cinco minutos para evaluar la petición que me hace directamente el diputado Rolando González.

Han vencido los cinco minutos de receso que les solicité.

Muchas gracias.

Le pregunto a viva voz a los diputados Rolando González, Mario Redondo y Franklin Corella si retiran sus respectivas apelaciones a la resolución 004-2014, emitida por esta Presidencia el pasado jueves 20 de noviembre de 2014.

¿Don Mario?

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Sí, señor presidente, retiro la apelación o mi firma a la apelación.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias.

¿Don Franklin?

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Con mucho gusto, señor presidente.

Reiterar el retiro de la apelación y celebrar un acuerdo político necesario para echar adelante este país.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias.

¿Don Rolando González?

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Señor presidente, ya lo había dicho y lo confirmo, aclarando que es un acuerdo político sin el PAC.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Rolando González, Mario Redondo y diputado Franklin Corella.

Doña Emilia Molina, me pide la palabra por el orden.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Presidente, quisiera un receso de cinco minutos, están de acuerdo conmigo el Frente Amplio y el PUSC, cinco minutos, por favor.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, doña Emilia.

Concedidos cinco minutos.

Don Ottón Solís, me recomiendan de Servicios Técnicos que dado que hemos reiniciado hoy el proceso de votación con la apelación, no procede que dé la palabra por el orden.

No procede, don Ottón, no procede.

Voy a leer el por tanto de la resolución que yo había presentado el próximo..., perdón, el pasado jueves, nada más para que tengamos claro exactamente qué es lo que vamos a proceder a votar posteriormente.

En virtud de existir una imposibilidad de dejar de aprobar el presupuesto ordinario de la República al tenor de lo dispuesto por el artículo 178 de nuestra Carta Magna, el espíritu del constituyente consagrado en las actas de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, así como lo dispuesto en el numeral 179, incisos 2) y 3) del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se debe someter a votación el texto del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo bajo el expediente número 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.

Ruego a los compañeros ujieres que verifiquen que las puertas estén cerradas.

Pido también a los compañeros ujieres que llevan el cuórum que me verifiquen cuántos diputados y diputadas están presentes.

Cincuenta y un diputadas y diputados presentes.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo, en aprobar en el marco del expediente N.º 19.293, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el Ejercicio Económico 2015, el proyecto de presupuesto, perdón ..., el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, sírvanse ponerse de pie. Cincuenta y un diputadas y diputados presentes; veinticinco han votado a favor, veintiséis en contra. Por tanto, la votación resulta en que el proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo ha sido también...,

La diputada Emilia Molina nos presenta esta moción de revisión de varias señoras y señores diputados para que de conformidad...,

Perdón, disculpe, tiene usted la razón don Rolando.

La votación resultó, repito, veinticinco a favor, veintiséis en contra; por tanto, el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo también resulta rechazado.

La moción de revisión es de la diputada Emilia Molina, para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento se revise la votación recaída sobre el expediente 19.293.

#### **Moción de revisión**

De la diputada Molina Cruz:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el expediente N.º. 19.293 en el trámite de Primer Debate.

Doña Emilia, ¿desea hacer uso de la palabra?

¿Alguien desea hablar a favor de esta moción de revisión?

Diputado Ottón Solís.

#### **Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado, es para pedirles que no votemos la moción de revisión. Yo voté en contra de la aprobación del presupuesto.

Como muestra de desaprobación de un presupuesto que plantea un incremento en el gasto excesivo y pone en peligro las finanzas públicas.

Hubo aquí un dictamen de mayoría que presentaba un presupuesto razonable; además, Servicios Técnicos, si los asesores de la fracción del Partido Acción Ciudadana, hoy nos han dicho que se vote a favor o en contra igual el presupuesto procede, pero lo hago en razón..., a manera de protesta, por un presupuesto que me parece que no contribuye a la estabilidad macroeconómica del país, sobre todo con el plan de que no se pueden enviar..., la propuesta del Gobierno de no enviar tributos nuevos a la Asamblea Legislativa hasta dentro de dos años.

Gracias, presidente, así es que pido que no se vote la moción de revisión, respetuosamente.

#### **Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputado Jorge Rodríguez.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Contrario a lo que opina don Ottón Solís, yo vengo a pedirle a mi gente, yo vengo a pedirle a mi pueblo que aprobemos esta revisión.

No puede ser que tengamos dos poderes ejecutivos, aquí en la Asamblea Legislativa y otro allá en Zapote.

Don Ottón, usted es un excelente economista, pero no sé si conoce la verdadera realidad de mi pueblo, de mi gente. En este momento requerimos, necesitamos, los más pobres, la gente que menos tiene, que se haga un poco de justicia con ellos y esto se hace si hay chocolate..., cacao para hacer chocolate.

Nadie puede en este momento, no nombramos como presidente de Costa Rica a un mago, nombramos a un hombre, que sea cual sea la situación si en este momento estuviese Liberación Nacional en el poder, estuviese haciendo lo mismo, porque necesitamos un despegue de este país.

No puede ser entonces, señoras y señores diputados, que vayamos en contra de nuestros principios, porque es cierto, se le hicieron recortes al presupuesto a programas muy importantes...

Si, don Víctor, claro, con la venia del presidente siempre y cuando me permita.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

¿El diputado Víctor Morales le pide una interrupción, don Jorge?

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Sí, sí, señor presidente, la cual con todo gusto se la doy.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Adelante, don Víctor.

**Diputado Víctor Morales Zapata:**

Muchas gracias, don Jorge.

En realidad hago uso de la palabra para reforzar el hecho de que apoyemos la moción presentada por la compañera Emilia Molina.



Muchas veces en este Parlamento se ha manifestado que nos debe unir la responsabilidad por Costa Rica, y quisiera tomar como ejemplo a las compañeras y compañeros que están hoy allí en las barras apoyando sus derechos.

Costa Rica tiene rostro, tiene rostro humano, tiene rostro de mujer, tiene rostro de hombre, tiene rostro de niño, de juventud y nos debemos a ello.

Claro que efectivamente este presupuesto tiene una discusión y un trámite inédito, sin duda alguna, y aquí se ha puesto a prueba la responsabilidad que efectivamente..., y también el manejo rápido, el manejo superficial, el manejo que no escucha.

Desde el principio llamamos a que se tenía que concertar; sin embargo, ese no fue el camino escogido, el camino escogido fue la imposición.

Este Gobierno tiene derecho de honrar la deuda y también tiene derecho de hacer un señalamiento claro del rumbo de rescatar la sociedad del Estado social de derecho de Costa Rica.

No puede ser simplemente, no puede ser y yo respeto el planeamiento y sé que detrás de algunos planteamientos esbozados —no de todos, no de todos— detrás de algunos planteamientos esbozados en contra del presupuesto existe responsabilidad.

Detrás de otros no, detrás otros lo que habido es cálculo político. Yo insto a derrotar el cálculo político, insto a asumir la responsabilidad que efectivamente nos compete y nos corresponde.

Yo quiero ver las actas también de compañeras y compañeros que hoy acá han anunciado posiciones a futuro; compañeros que han estado acá en el Parlamento anteriormente, abogando por que se haga una reforma estructural fiscal como merece Costa Rica. Y creo que esa es la posibilidad, creo que esa es la responsabilidad que nos compete.

Hago un llamado a apoyar la moción de la compañera Emilia Molina y darle una oportunidad no solo al Gobierno, sino darle la oportunidad a Costa Rica para favorecer y fortalecer el mandato ciudadano que nos dieron en las urnas y para rescatar a Costa Rica en la senda de la distribución justa de las riquezas, y además darle la oportunidad de demostrar que no tenemos un Gobierno gastón y despilfarrador, un Gobierno que efectivamente pueda asumir la responsabilidad, sin que le quieran poner un ministro de Hacienda desde el propio Parlamento.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado don Jorge. Doña Epsy le pide un minuto también de interrupción.

**Diputada Epsy Campbell Barr:**

Voté afirmativamente este presupuesto de la República, es un presupuesto en el que por el nivel de gasto, he hecho todos los esfuerzos sistemáticos para que se corte todo lo que se pueda cortar.

Sin embargo, lo voté afirmativamente por un pánico, que hoy les voy a pedir, entonces, que votemos afirmativamente esta moción de revisión, porque yo no puedo pensar que por la vía de decreto tengamos un presupuesto de la República, yo no puedo pensar que un proyecto de presupuesto votado negativamente se convierta en ley de la República.

Por esa razón, les estoy solicitando que revisemos, revisemos esa votación, porque lo que sigue puede ser terrible, lo que sigue puede ser más malo. Prefiero estar del lado de una mayoría equivocada, con relación al gasto público, que a la imposición de un proyecto de presupuesto que haya sido votado negativamente, una ley negativa no existe.

Por eso, señores y señoras diputadas, en este momento sí que les pido el voto afirmativo porque me parece que lo que puede seguir es un procedimiento absolutamente antidemocrático, y que solicitemos al Poder Ejecutivo, a partir de enero, normas claras de su ejecución presupuestaria, normas claras de uso de recursos del presupuesto de la República, de manera tal que tengamos la autoridad moral para iniciar el proceso de una reforma fiscal estructural.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputada Epsy Campbell.

Don Jorge Rodríguez, continúa siete minutos, veinte segundos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Decía entonces, decía entonces, señor presidente, que es muy importante, y si ustedes ven una circular que envió el Poder Ejecutivo, ya se están tomando las medidas para evitar el gasto.

Yo por eso le pido a don Luis, a mi querido compañero, a don Rafa, que meditemos un poco más el voto, que nos ayude con la revisión, ya ustedes cumplieron con lo que tenían que hacer, ahora tenemos que dar armas.

No podemos ir a una guerra sin armas, viene un ejército con muchas armas, nosotros lo que tenemos son las armas del pueblo, ese pueblo que este momento nos necesita.

Por eso, cuando abrimos las puertas para que entre el ejército, lo que tenemos es un pueblo esperando, de ahí, señoras y señores diputados, tenemos un compromiso para con Costa Rica, tenemos un compromiso para con la patria, demos las herramientas, controlemos, señores diputados, el gasto, para eso está la Comisión de Control y Gasto Público. Que la hayan desvirtuado es otra cosa, pero cuando yo fui diputado en 1990-1994, con ese fin fue que se creó, y aún más, ahí, en mi escritorio hay una circular emanada de la Presidencia de la República.

El señor presidente se está comprometiendo con todos los y las costarricenses, no es un despilfarro lo que él quiere hacer, lo que quiere es poner a caminar a esta Costa Rica. No podemos nosotros impulsar un vehículo si no tiene gasolina.

En ese momento no hay recursos, aquí no es un revanchismo político, no pueden ser las mayorías las que digan, o veintiséis diputados los que digan qué va a pasar con Costa Rica, esa gente no responde a los cuatro mil, a los cuatro millones y medio de habitantes, no responden a un grupo de habitantes, que si los cuestionan o les preguntan, aplaudirían en este momento, si nosotros aprobamos esto y aprobamos el presupuesto.

No es cierto lo que se viene diciendo, hay aquí quien cree que el presupuesto, si no se aprobase, se hace como en las municipalidades, que se queda con el presupuesto del año pasado. Eso no es cierto, eso no existe, tenemos que estar conscientes de que eso no existe.

Aprobamos el presupuesto que manda el Ejecutivo, tenemos que hacerlo, es nuestra obligación, a eso nos mandaron, demos una oportunidad, y esto queda gravado, si no es así verán que el cambio que se sufre aquí va a ser tremendo.

Yo por eso exhorto a mis compañeros y compañeras diputadas de todas las fracciones, no lo hagamos por una victoria pírrica, porque al fin y al cabo es eso, una victoria pírrica. Hagámoslo por Costa Rica, Costa Rica nos necesita.

Yo quisiera ver qué es lo que el mensaje que le está llevando a los y las electoras, para estas próximas elecciones de alcaldes y regidores, yo quisiera saber cómo se está haciendo obras o cómo se hizo obras.

Por eso, siempre aquí defendí y sigo defendiendo a doña Laura Chinchilla, que sin miramiento de colores políticos, siempre le dio a mi pueblo lo que mi pueblo requería, nunca me preguntó qué bandera enarbolé, siempre me dijo que estaba primero mi pueblo, y así lo demostré con obras.

Sigo siendo el alcalde, sí, el alcalde de un pueblo pequeño, pero Costa Rica tiene cincuenta y siete alcaldes. Vamos, compañeros, vamos a trabajar, nos lo pide la patria y hoy se los pide uno de los hombres de esta patria.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Rodríguez Araya.

Se han anotado siete personas, siete diputados para hablar en contra.

Tenemos quince minutos, que corresponden dos minutos, ocho segundos a cada uno.

¿Todos se mantienen?, bueno, se anota uno más, doña Nydia Jiménez.

Ya tenemos diez, no, ocho.

Inicia, hasta por dos minutos, el diputado Mario Redondo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Presidente, tengo quince minutos, y usted sabe que varios de los que están anotados ahí se anotaron a pesar de que están..., yo voy a hablar en contra de la revisión, y varios de los que se anotaron ahí, se anotaron habiendo votado a favor de la misma, entonces, obviamente, es un mecanismo de burlar.

El que se apunta primero tiene derecho a hacer el uso de la palabra, de ahí que voy hablar los quince minutos, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Todos tienen el derecho...

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Señor presidente...

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

..., y todos están anotados para hablar en contra.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

..., en ese sentido...

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Dos minutos, don Mario.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Señor presidente, esa es una burla más, y yo, sinceramente, presidente, con el mayor de los respetos, le insto a la racionalidad, porque me parece que los excesos suyos ya están pasando de la raya.

Y no es eso, y ya quedó demostrado con la votación hoy, no es ese camino de la prepotencia el que puede conducir acuerdos en esta Asamblea Legislativa; por el contrario, no es atropellando a los demás como se pueden alcanzar acuerdos.

El sábado le hicimos una propuesta y la reiteramos hoy, al Poder Ejecutivo y al partido de Gobierno, para que, de previo, al llegar a esta votación hiciéramos un acuerdo político que permitiera recortes en el presupuesto para el 2015, y no hubo el más mínimo intento por llegar a ese acuerdo político.

Aquí quedó reflejada claramente una llamada de atención al Poder Ejecutivo. Hay una mayoría en este Congreso que no quiere más despilfarro en el gasto público, que está preocupado por esos excesos que se dan, en incentivos salariales, en una serie de aspectos y de temas que aprietan a los más pobres en este país, pobres que no tienen acceso al empleo, pobres que tienen créditos más caros, pobres que la inflación los constriñe y los aprieta.

Y en esa dirección esta decisión, más bien, es para apoyar a la gente más humilde de este país, porque los pobres de este país, los verdaderamente pobres de este país están en el sector privado, es gente que no tiene trabajo, que no tiene opciones para emplearse.

Y los que defienden a las mujeres, si van a salir mañana a defender a las mujeres, que las defiendan con congruencia y con coherencia a la hora de defender la situación económica de este país y no seguir apretando.

Claro que estamos de acuerdo con una reforma fiscal estructural, pero una reforma estructural donde por el lado del gasto exista voluntad del Gobierno de apretarse la faja, y no de cargar el costo de esas reforma sobre los hombros y los bolsillos de la gente más humilde de este país aumentando el impuesto de ventas, aumentando la tasa del impuesto del valor agregado.

En esa dirección somos congruentes, somos consistentes y, obviamente, entendemos claramente porque se ha quedado expresado en las actas la voluntad mayoritaria de esta Asamblea, fue rechazar el proyecto del Poder Ejecutivo y de ninguna manera razonablemente hablando se puede interpretar de manera distinta

que ese presupuesto no puede regir porque fue rechazado expresamente por esta Asamblea.

El que debe regir en aras a la continuidad del funcionamiento del Estado es el presupuesto vigente del 2014, y si el Ejecutivo quiere ajustar lo que tenga que ajustar que lo haga con un presupuesto extraordinario en el mes de enero, y que venga a negociar lo que no ha hecho hasta ahora transparentemente. Porque las negociaciones por debajo no cuentan, que venga a negociar transparentemente en mesa de vidrio con todas las fracciones, que no venga a ofrecer otras cosas, que venga a negociar para ver si somos y si podemos construir un acuerdo país que nos permita salir adelante.

En esa dirección y en esa línea, me parece que la voluntad del Plenario ha sido clara y no admite ningún tipo de interpretación, diputada Campbell Bar. Me parece que quien le haya dicho que por decreto van a poner en vigencia el presupuesto de 2015 está incurriendo en una barbaridad.

Perdón, presidente, yo...

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Necesito preguntarle, ya se retiraron tres personas de la lista, entiendo que los cinco que restan efectivamente quieren hablar en contra de la moción de revisión.

Déjeme preguntarle a cada uno de ellos si efectivamente van a hablar en contra de la moción para que usted esté seguro.

Don Rolando González, ¿usted va a hablar en contra? Sí.

Diputada Karla Prendas, ¿va a hablar en contra? Sí.

Diputado Johnny Leiva, ¿va a hablar en contra?

Diputado Rafael Ortiz; ¿va a hablar en contra? Se retira, don Rafa.

Don Juan Marín, ¿va a hablar en contra?

Efectivamente, don Mario, hay cinco con usted que van a hablar en contra, cada uno tiene tres minutos, ya usted agotó sus tres minutos.

Por el orden, don Jorge, sí.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, señoras y señores diputados, yo quisiera, señor presidente, que usted me dijese porque yo no asisto a las jefaturas o a las

reuniones con los jefes de fracción, si había un acuerdo entre los jefes de fracción, que cuando se presentaba una clase de moción como esta, el tiempo se distribuía en forma justa y equitativa, y que podrían hacerse interrupciones, o estoy equivocado, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Sí, eso es correcto, don Jorge.

Tiene la palabra el diputado Rolando González, tres minutos, don Rolando.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Solo uso unos instantes para decir dos cosas. El jueves aquí se invocó el principio democrático, las cosas deben resolverse con votos. No entiendo que haya reacciones airadas porque la votación fue distinta a lo que querían algunas y algunos colegas.

En segundo término no voy a hablar más que estas palabras, porque Liberación Nacional quiere desde la semana pasada que se vote el presupuesto extraordinario para que dejen de asustar al Magisterio, para que dejen de asustar al CNP, para que dejen de asustar a las personas que están esperando la votación. Estamos listos en el momento que el presidente resuelva que votemos.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputada Karla Prendas, tres minutos.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Muchas gracias.

En esa misma línea y muy breve, aquí para los señores que están y las señoras que están en la barra del público, o sea, no entiendo cómo es posible que aquí salgan diputados y diputadas a decirles a las personas que están acá por supuesto con una gran preocupación porque en el tema del extraordinario hay cosas que hay que aprobar que tienen que ver con su pensión, diciéndoles que los que estamos discutiendo ahorita es el tema que ellos están esperando.

Eso se les está diciendo a ellos, y que es Liberación Nacional con recortes que no estamos asumiéndolo. Yo acabo de venir de hablar con ellos, aclararle a las personas que están ahí que aquí está la moción de posposición que propusimos, que firmamos y que acordamos desde la semana pasada con jefes de fracción y la jefa de fracción de que esta semana y en estas fechas íbamos a aprobarlo.

Ratificamos nuestro compromiso y ponemos a disposición el tema del presupuesto extraordinario, y basta ya de tanta mentira y tanto enredo para los sectores en contra de Liberación Nacional con cosas que no son ciertas, y así no se vale.

Gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Sí, estrictamente por el orden, doña Nidia.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Es para hacerle una aclaración, lo que acaba de decir Karla, por lo menos si me está aludiéndome es mentira. Yo no fui a decirle a la gente de la barra de prensa que se iba a votar el extraordinario, les dije que primero se votará el ordinario...

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Doña Nidia, eso no es por el orden.

Gracias, doña Nidia.

Diputado Johnny Leiva, tres minutos.

**Diputado Johnny Leiva Badilla:**

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que desde el 1º de setiembre que se comenzó a discutir el tema del presupuesto ordinario 2015 han venido discusiones de los que están a favor y de los que están en contra.

Nosotros, varios diputados del Partido Unidad Social Cristiana, desde el 18 de setiembre le enviamos una carta al presidente de la República solicitándole al Poder Ejecutivo que fueran ellos los que hicieran los recortes para poder ajustar el presupuesto nacional. Ese documento se envió y nunca tuvimos respuesta.

Hoy estamos votando un presupuesto con el cual nunca tuvimos una respuesta de un documento que se envió desde el 18 de setiembre planteado por el Gobierno de la República.



Es claro que desde el inicio que habían rubros que realmente eran gastos que se podían recortar, tanto así que el mismo Gobierno de la República después de que en un inicio defendió de que el presupuesto ordinario 2015 ya se había ajustado y que no se podía ajustar más, días después y posteriormente a esto, dos, tres semanas después el mismo Gobierno planteó recortes, donde admitió y reconoció que lo que había dicho a inicio de que el presupuesto no se podía recortar efectivamente si se podía recortar. Y fue el mismo Gobierno el que hizo, inclusive, el planteamiento de recorte para este presupuesto ordinario 2015.

Creo que aquí, al final de cuentas, no se trata de que unos o que otros pierden, yo creo que tenemos que ver más allá, y tenemos que ver el bosque completo y tenemos que ver el déficit fiscal como uno de los principales problemas que tiene el país. Y que ese déficit fiscal tenemos que atacarlo por la vía del ingreso y por la vía del egreso.

Y que es una tarea de todos los diputados, aquí presentes, poder legislar y poder buscar corregir este error, y poder corregir este problema que tiene el país.

En este momento, nosotros, desde el 18 de setiembre, le dijimos al Gobierno de la República que si el presupuesto no se ajustaba y no se recortaba, a como fue planteado, nosotros no lo íbamos a poder apoyar y que varios diputados de la fracción Unidad Social Cristiana lo estaríamos votando en contra.

Y es por eso que estamos oponiéndonos a esta revisión de la votación anterior.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias.

Don Juan Marín, tres minutos.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente y compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Nosotros en casi siete meses de estar en este Plenario legislativo, hemos venido haciendo las cosas de manera responsable, y hemos venido votándole al Poder Ejecutivo los proyectos de ley que el Poder Ejecutivo necesita, proyectos de ley que han venido estando en la corriente legislativa, porque no tenemos proyectos del Poder Ejecutivo aquí, proyectos de iniciativa de los gobiernos anteriores.

Así les hemos votado los proyectos de empréstitos, geotermia, infraestructura, no hemos podido votar ruta 32, ruta 27, etcétera.

Lo que ocurre aquí es que nosotros hoy no podemos apoyar un presupuesto, un presupuesto que tiene diecinueve por ciento de incremento con relación al presupuesto del año anterior.

Votar ese presupuesto hoy es decirle a Costa Rica que nosotros no somos consecuentes, que nosotros no somos, como fracción política, aquí en esta Asamblea Legislativa y que decimos una cosa, y hacemos otra; nosotros hemos dicho que aprobamos un presupuesto con recortes, no podemos estar aprobando un presupuesto en las condiciones en las está.

Por lo tanto, no vamos... no puedo, no me siento con autoridad suficiente para votar esta revisión.

Lo que haya que hacer después hay que hacerlo, hay que ayudarle al Gobierno y hay que aprobar lo que haya que aprobar, no hemos votado aquí el presupuesto con recortes, porque ni el Frente Amplio, ni el PAC permitieron que eso sucediera.

Pero aquí hay que ser responsables con Costa Rica, seis o siete por ciento de déficit fiscal, diecinueve por ciento de incremento con relación al presupuesto del año anterior, son razones suficientes para decirle a Costa Rica, que no estamos en capacidad de darle el voto favorable a esta revisión, que está pidiendo la fracción del Partido Acción Ciudadana.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, don Juan Marín.

Se apuntó nuevamente el diputado Mario Redondo, le quedan dos minutos treinta segundos del tiempo, don Mario.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, presidente, compañeras y compañeros.

En la dirección apuntada anteriormente yo reitero la petición al Gobierno de la República a tender espacios de diálogo sobre este tema en particular, transparentes, claros, a construir puentes, no puede ser con la mecánica que se pretendieron manejar el jueves pasado que las cosas aquí se pueden resolver.

Y yo creo que hoy es una lección importante en ese sentido, no puede ser por esa línea y por esa dirección.

Cuidado con precipitar decretos, cuidado con precipitar actuaciones, reitero la instancia que hicimos desde el sábado pasado, para tratar de construir alguna solución que nos permita algo que dé recortes, que evite el despilfarro en el gasto público y le dé funcionamiento y operatividad al funcionamiento del Gobierno de la República.

Es la instancia respetuosa, señor presidente, como han sido nuestros planteamientos, señora jefa de fracción del PAC, señor don Víctor Morales, usted cercano a la Presidencia de la República, y compañeras y compañeros diputados, yo creo que es momento para reflexionar y para tratar de que, ojalá, de todo esto salga algo positivo que nos permita construir las grandes reformas que tenemos que tomar con la claridad que aquí hay una mayoría que no está de acuerdo, ni con las imposiciones, ni con las negociaciones por debajo de la mesa, ni tampoco con los abusos en materia de gasto público.

Eso dejarlo claro en la esperanza y en la seguridad de que acá lo que impere sea la defensa de las grandes mayorías en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Mario Redondo.

¿Suficientemente discutida la moción de revisión? Discutida.

Por favor, asumir sus curules, diputadas y diputados.

Cerramos puertas, verificamos cuórum.

Cincuenta diputados y diputadas presentes.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en la moción de revisión, para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el expediente número 19.293, en el trámite de primer debate, sírvanse ponerse de pie. Cincuenta diputadas y diputados presentes; veinticinco han votado a favor, veinticinco han votado en contra.

Por tanto, se repite la votación.

Artículo 106, empate en las votaciones: Cuando hubiere empate en la votación de una moción de acuerdo, o de otra disposición de la Asamblea, así como en la de un proyecto de ley, ya sea en general o en detalle, será puesto el asunto de nuevo en discusión y se resultare otro empate en la segunda votación, se tendrá, entonces, por desechado el asunto sobre el cual versó la votación, el que se archivará sin más trámite.

Por tanto, procede una votación más, una única votación más.

Procedemos, entonces, a votar por segunda vez la moción de revisión, dado el empate que hubo en la primera revisión.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de revisión para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre el expediente número 19.293 en el trámite de primer debate, sírvanse ponerse de pie. Cincuenta presentes; veinticinco a favor, veinticinco en contra. Por tanto, la moción de revisión resulta rechazada.

En concordancia y previendo la posibilidad de que este escenario resultara posible la Presidencia de la Asamblea emite la siguiente resolución:

### **Resolución N.º 0005-2014 de la Presidencia de la Asamblea Legislativa**

**Res: N.º 0005-2014**

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.** San José, veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.

#### **RESULTANDO**

**ÚNICO:** Que en sesión 111 del día lunes veinticuatro de noviembre del presente año, el Plenario Legislativo ha votado negativamente el proyecto de ley N.º. 19.293 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015.

#### **CONSIDERANDO**

**ÚNICO:** El artículo 178 constitucional, textualmente establece:

**"ARTÍCULO 178.-** El proyecto de presupuesto ordinario será sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de setiembre de cada año, y la Ley de Presupuesto **deberá estar definitivamente aprobada** antes del treinta de noviembre del mismo año."

De la anterior cita, en especial del fragmento: **"deberá estar definitivamente aprobada,** antes del treinta de noviembre del mismo año", se concluye con absoluta claridad que la Asamblea Legislativa carece de competencia para dejar de aprobar el Presupuesto Ordinario de la República, por lo que aunque se produzca un resultado negativo de la votación en primer debate, se debe tener por aprobado el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico del 2015, dado que no hay posibilidad jurídica ni material de que la Asamblea Legislativa vaya más allá, en razón de que éste es el único y último texto vigente en la corriente legislativa, por lo que el rechazo de los tres dictámenes afirmativos, lo que implica es una aprobación tácita del texto originalmente remitido por parte del Poder Ejecutivo.

**Por tanto**

Se tiene por como aprobado en primer debate el texto enviado por el Poder Ejecutivo bajo expediente N.º. 19.293, y se señala para segundo debate el día jueves 27 de este mes.

Don Mario, me pidió la palabra por el orden.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Presidente, para que me dé un receso de cinco minutos, estoy apelando su resolución para presentar la apelación correspondiente en la mesa.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Cinco minutos, don Mario, con todo gusto.

Se han cumplido los cinco minutos solicitados por el diputado Mario Redondo.

¿Cuántos? Cuarenta y cinco diputadas y diputados.

Primeramente inició la moción de apelación, la primera moción de apelación fue presentada por el diputado Rolando González; la segunda por el diputado Antonio Álvarez Desanti; la tercera por el diputado Otto Guevara, y la cuarta por el diputado Mario Redondo.

Me pide la palabra por el orden don Otto Guevara.

Adelante, don Otto, hasta dos minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

En representación de la bancada del Movimiento Libertario con el apoyo de otros jefes de bancada, colegas como don Juan Luis Jiménez del PLN, don Mario Redondo de Alianza Demócrata Cristiana, con don Gerardo Vargas del Frente Amplio, le pido un receso de veinte minutos.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

¿De cuánto, don Otto?

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Veinte.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Cedidos, don Otto.

Veinte minutos de receso.

Han concluido los veinte minutos de receso solicitado por el diputado Otto Guevara.

Verificamos el cuórum.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Se han presentado un total de cinco apelaciones a la resolución 0005 de esta Presidencia, con un total de seis firmantes.

Tienen, por tanto, la palabra, cinco minutos cada uno de ellos para referirse a la apelación que han presentado.

Inicia el diputado Rolando González.

Don Rolando, cinco minutos.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Vamos a escuchar, en unos minutos, las calificadas opiniones jurídicas de dos expresidentes de la Asamblea Legislativa, y de un abogado experimentado en el campo legislativo: Mario Redondo, Antonio Álvarez y Otto Guevara.

Ellos tres y este servidor opinamos que la resolución del presidente de la Asamblea Legislativa, una vez más, atropella la lógica, el derecho, y lo más grave, la ética con la que el PAC fue a recorrer Costa Rica y a obtener la votación.

El presidente de la Asamblea Legislativa se empeña, de modo digno de mejor causa, de convertir en un elemento jurídico, ilegítimo e indefendible, lo que hoy ha sido enterrado, con el mecanismo que la democracia establece, que es el uso de los votos.

Cómo explicarle a Costa Rica, señor presidente de la Asamblea Legislativa, cómo explicarle a Costa Rica, colegas de la bancada del PAC, colegas de la bancada del Frente Amplio, y de cada una de las bancadas aquí presentes, que vinimos a representar al pueblo costarricense, y ahora les vamos a decir que la Asamblea Legislativa rechazó tres dictámenes, votó negativamente un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo. Y el presidente de la Asamblea Legislativa

se arroga la prerrogativa jurídica y constitucional de decirle al presupuesto de la República, occiso, enterrado, acabado democráticamente, levántate y anda.

No he visto mayor paradoja. Si fuimos a pedir los votos al pueblo de Costa Rica, si juramos defender la ley y la Constitución, si hablamos cada uno de nosotros de ética, si a nuestro partido lo crucificaron por hacer cosas incorrectas, ¿cómo es que hoy el Gobierno de la República y el presidente de la Asamblea Legislativa levanta la mortaja que envuelve el presupuesto del despilfarro, de las rutas de la alegría, del festarrín para ponerlo a caminar nuevamente?

¿Cómo explicarle a Costa Rica que hay que esperar la buena voluntad del Poder Ejecutivo para contener el gasto público?, ¿cómo explicar que quienes invocaron en la Asamblea Legislativa el respeto al principio democrático, hoy lo aniquilan, lo avasallan, lo convierten en lo que ustedes quieran imaginar?

Escucharemos piezas jurídicas en unos minutos, la mía es una intervención que es un aporte político y ético.

Señor presidente, oí con atención su resolución, y no hay una sola línea de ella que tenga la capacidad de revivir el cadáver del presupuesto de la República, sin convertirlo en un instrumento espurio, que ataca la constitucionalidad, ataca la legalidad y vulnera la democracia reflejada en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Le pido encarecidamente que usted nos acompañe en el voto en contra de su resolución.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Rolando González.

Continúa en uso de la palabra el diputado Álvarez Desanti.

Don Antonio, cinco minutos.

**Diputado Álvarez Desanti Antonio:**

Muchas gracias, diputado presidente.

No lo entiendo, presidente, por más que busco en los rincones eminentes para entender su estrategia; no lo entiendo.

A usted el Reglamento le daba esta misma potestad con una cuestión simplemente de tiempo, llegar el jueves a las once y cincuenta o diez y cincuenta, según el 179, inciso 2), para hacerle exacto con la hora, las veintitrés y cincuenta y cinco minutos, y el presupuesto hubiera estado aprobado en primer debate, sin

necesidad de que tuviéramos que estar viendo sus interpretaciones y sus resoluciones.

Pero precisamente por querer cercenar el derecho de que se hablara, en esta Asamblea Legislativa, y de no permitir que se leyeran dictámenes, como lo pidió don Mario Redondo, o de no permitirle el uso de la palabra a don Rolando González, el jueves pasado, cuando se puso en discusión el presupuesto de la República, esto se hubiera ido simplemente por el transcurso del tiempo, al día jueves, a las once y cincuenta y cinco, y se hubiera tenido por aprobado en primer debate este presupuesto, que hoy usted quiere hacer de manera ilegal y violando todos los principios éticos a los que está sometida esta Asamblea Legislativa.

Yo, presidente, no lo entiendo, yo no entiendo cómo usted pone a votar el presupuesto después de que lo pierde, entonces, lo da por aprobado.

Sí, yo, en los años que tengo de estudiar derecho, voy a decir que la tesis del diputado Corella me tendrá que dedicar horas de horas de análisis y estudios en las próximas noches, porque todavía no puedo entender cómo algo que se rechaza se tiene por aprobado.

Pero, bueno, eso tendría que entenderlo, no sé si los nuevos tratadistas del derecho ya han evolucionado a ese campo en la doctrina jurídica, pero, presidente, si usted puso a votar un proyecto y usted lo perdió, el proyecto se perdió y el presupuesto de la República no va a ser ley de la República antes del 30 de noviembre. Y el Poder Ejecutivo tendrá que mandar a extraordinarias un presupuesto ordinario de la República, el 1º de diciembre, el que va a regir el gasto en Costa Rica a partir del momento en que ese presupuesto se apruebe, y eso es el camino por el cual se va a tener que proceder.

Pero lo que usted está haciendo hoy es brincándose todos los procedimientos, porque como lo dijo el diputado González, por violar los principios éticos de permitir la discusión en este Plenario legislativo, si usted la hubiera permitido, hubiéramos llegado al jueves sin tener las complicaciones que hemos tenido el día de hoy.

A mí me parece, presidente, que hay una frase que se le atribuye a un querido corso que dice: vísteme despacio que voy de prisa. Esto se atribuye a Napoleón, debe de regir en todos los actos, sobre todo, cuando se está en el ejercicio del poder.

Si usted está en el ejercicio del poder, tiene que hacer las cosas con mucha prudencia, porque el mejor consejero no es el ir rápido o el recurrir a las leguleyadas. Esas leguleyadas se vuelven como un búmeran en contra y eso será un argumento fuertísimo para el momento en que se presenten los reclamos de constitucionalidad, no solo por nosotros, sino por miles de costarricenses preocupados por un Gobierno desbordado en materia de gasto público que no



quieren ver un país en donde el déficit se vaya de las manos con un presupuesto que creció el diecinueve por ciento con respecto al del año anterior.

Hoy, yo le pido a las compañeras y compañeros diputados que para mantener la ética en el debate legislativo, para respetar el Reglamento legislativo, para que usted, presidente, retome porque le quedan todavía seis meses más de ejercicio del cargo de presidente de la Asamblea Legislativa, retome el camino del diálogo, de la negociación como el mejor reglamento que usted puede tener en el escritorio y en la mesa de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, pero además para que retome el respeto a las normas jurídicas, que en este caso era sencillamente el 179, inciso 2, pero usted no puede tomar el camino de poner de votación y cuando usted pierde, entonces dictar una interpretación que a todas luces resulta antojadiza.

Pero además, sobre todo, presidente, queda demostrado que el camino de cercenar el uso de la palabra a los diputados y no permitirles hablar no es un camino que conlleva a construir ningún acuerdo político, que en última instancia el mejor reglamento que usted puede tener en su escritorio es ese que promueve el acuerdo político y el mejor acuerdo político es el que le permita a usted entrar en diálogo y conversación con las diferentes fuerzas políticas que integran este Congreso, cosa que usted no quiso hacer el jueves de la semana pasada a instancias de los diputados González, del diputado Redondo, de doña Rosibel que también le hizo a usted la misma interpretación y la misma demanda. Y hoy por eso tenemos un Poder Ejecutivo que se va a quedar sin presupuesto a partir del 1º de enero del año entrante.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado.

Continúa en uso de la palabra el diputado Otto Guevara, don Otto, cinco minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Para las personas que nos escuchan y nos están viendo por televisión es importante que quede claro que esta Asamblea Legislativa votó los tres dictámenes de la Comisión de Asuntos Hacendarios en contra.

Posteriormente ante una resolución suya, señor presidente, esta Asamblea Legislativa en forma mayoritaria votó en contra del proyecto de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo a mediados de este año para que se discutiera en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Así las cosas, no hay presupuesto aprobado, tomando en consideración eso, y la posibilidad de que esta situación se diera hace un mes hice una consulta a la Procuraduría General de la República.

La Procuraduría el día de hoy me notificó, me notificó, el informe de la opinión jurídica número 163 del 2014, la cual, señor presidente, desde ya solicito se integre al expediente para que esto sea eventualmente material de consulta para la Sala Constitucional, porque muy probablemente este tema vaya a llegar a la Sala Constitucional.

En este documento, en esta opinión jurídica la Procuraduría hace un repaso de la posición de los constituyentes, cuando estos estuvieron discutiendo sobre este tema, sobre el vacío legal que queda en relación a que aparentemente no tenemos presupuesto para el 2015, se rechazó el presupuesto para el 2015.

¿Qué va a pasar a partir del 1º de enero? Y es una pregunta válida que se están haciendo todos los costarricenses.

La Procuraduría General de la República en esta opinión jurídica ya está delineando posibilidades que tenemos frente a nosotros, para que los costarricenses y aquellos programas que dependen del financiamiento del presupuesto nacional no se acongojen.

Hay un principio bajo el cual no puede detenerse la gestión gubernamental, no puede detenerse el funcionamiento del Estado, a partir del 1º de enero tiene que haber dinero sí o sí. No sea lo que sucedió en Estados Unidos hace algunos meses, o años, cuando hubo un rechazo del presupuesto y a partir del 1º de enero se tuvieron que cerrar todos los programas federales.

En este caso la Procuraduría dice: ese principio hay que respetarlo sí o sí, y está entonces señalando dos caminos: uno es el de aprobar el presupuesto original como lo presentó el Ejecutivo que esta Asamblea Legislativa rechazó y el otro, señor presidente y compañeros, señorías, el otro es la de extenderle la vigencia al presupuesto que hoy estamos ejecutando. Eso lo dice claramente la Procuraduría como una opción que tenemos los legisladores en este caso para llenar ese vacío.

Y es muy sencillo, se le extiende la vigencia y en el mes de enero, señorías, el Ejecutivo presenta una modificación a ese presupuesto con el propósito de hacer los ajustes que correspondan, o sea, se abre la discusión para que veamos partida por partida, todas las objeciones que tenía alguna gente en relación con los recortes se pueden ver en ese momento.

Ahí obviamente la preocupación que usted externó hoy en la mañana, señor presidente, en relación con el pago de las obligaciones que vencen este siguiente año se puede resolver muy fácilmente en el mes de enero, mes entre enero y

febrero se aprueba esa modificación del presupuesto y se le dota de recursos a todos esos pagos que hay que realizar.

Entonces no es una catástrofe como se está viendo, pero sí es una llamada de atención a que le dediquemos un poco más de tiempo a la discusión del presupuesto para ver adónde hacemos recortes donde verdaderamente sea significativo, donde haya desperdicios, etcétera.

La posibilidad de hacer recortes todavía se mantiene y no a través de este mecanismo, con todo respeto, señor presidente, que no comparto.

Veán ustedes qué interesante que la Procuraduría en la página 9 habla en búsqueda de soluciones. ¿Qué pasa? La pregunta mía es qué pasa si los diputados mayoritariamente deciden rechazar el presupuesto, que eso fue lo que pasó.

Y la Procuraduría nos señala cuál es el camino en ausencia de norma constitucional, porque dice muy claramente la Procuraduría no hay norma constitucional, pero sí hay un principio desarrollado por la Sala Constitucional, que es el principio en latín, dice algo así como: *salus populi suprema lex esto*, que es básicamente el principio de necesidad, y el principio de necesidad pasa por encima del principio de legalidad, y la Sala Constitucional lo desarrolló en una sentencia del 2009, la resolución 9427 del 2009, del 18, junio del 2009.

Y ahí entonces nos permite a nosotros llenar ese vacío aunque no hay una norma expresa nos permite a nosotros como Primer Poder de la República a través del principio de necesidad llegar y dotarle al Estado los recursos que necesita para el 1º de mayo..., 1º de enero en adelante. No solucionar la ausencia del presupuesto, dice la Procuraduría, agravaría la crisis institucional y afectaría la razón misma del Estado, etcétera.

Y entonces, la Procuraduría en esta resolución sigue, son varias páginas, menciona una gran cantidad de casos de países haciendo un análisis de derecho comparado donde de no aprobarse el presupuesto se extiende el presupuesto que está en ejecución. Y menciona también el caso de las instituciones autónomas en Costa Rica, menciona el caso de las municipalidades, que ya es práctica común cuando la Contraloría le rechaza sus presupuestos.

Así que esa debería ser a mi juicio la ruta, señorías, que sigamos para resolver el tema del presupuesto y que hemos rechazado y no el de aprobar un presupuesto que fue rechazado primero los tres dictámenes en cuyo caso ya no había presupuesto, se somete a votación el proyecto de presupuesto al Ejecutivo y también fue rechazado, y entonces me parece que lo que usted hizo, señor presidente, no es procedente.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Guevara Guth.

Continúa en uso de la palabra el diputado Redondo Poveda, cinco minutos, don Mario.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente y compañeras y compañeros diputados.

Yo no quiero insistir sobre los argumentos ya aportados por los compañeros, nada más quiero recapitular en algunos detalles que me parecen importantes dejar claros.

Número uno, que es absolutamente insostenible que después de cuatro votaciones en contra de un proyecto se venga a pretender violentar una voluntad mayoritaria acá, que cuatro veces ha dicho no está a favor de este proyecto de presupuesto y que queremos algo distinto.

En segundo lugar, presidente, su resolución se basa en el artículo 179 inciso 2), el problema es que ese artículo aplica solamente para dos casos, uno, y ya lo dijo el diputado Álvarez Desanti, cuando el 27 de noviembre a las once y cincuenta y cinco no se hubiera agotado la discusión, y no estamos en esa tesitura.

Y segundo, podría decir y agregar con base a algún tipo de antecedente cuando exista un dictamen negativo de mayoría aprobado. En este caso y en esta dirección tampoco estamos ante esa tesis, hay una clara manifestación del pleno mayoritaria, que usted favoreció, presidente, presidente, que usted favoreció, porque cuando usted dijo que entráramos a votar, entonces, la propuesta del Ejecutivo, una vez que habían sido rechazados los tres dictámenes, usted le facilitó a esta Asamblea decirle al país y decirle a cualquier autoridad jurisdiccional que una mayoría de este Congreso no está de acuerdo con que esa la ley de la República. Sobre ese particular me parece que es insostenible.

Ahora bien, quiero ratificar algo de lo dicho también por el diputado Guevara Guth, nosotros nos estamos dejando o aquí hay que dejar establecido que lo que, como ya lo dije anteriormente, lo que prima es el principio de continuidad del funcionamiento del Estado, y esa continuidad como lo advierte la Procuraduría General de la República, en la consulta ya reseñada por el diputado Guevara Guth, queda manifestada, prorrogando el presupuesto ordinario del 2014.

Ello en virtud de que ya existió clara manifestación y espero que quede ratificado con la aprobación de esta apelación, de que la voluntad mayoritaria del pleno es que no sea este el presupuesto de la República.

Dicho eso y en abono, yo creo que reiterar que el artículo 12 del Código Civil, que refiere a los principios generales del derecho habla claramente de la aplicación de las normas analógicas, por un lado; y que también en los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría, así como el 98 del Código Municipal, que son parte del derecho positivo y no de otra fuente, sino de normas escritas en nuestro ordenamiento que regula nuestra institucionalidad pública, va... indica claramente que ante la no aprobación del proyecto de presupuesto el que ha de entrar a regir es el presupuesto del año anterior.

Eso me parece que ha quedado saldado, que ha quedado claro, pero hecho y manifestado eso, yo vuelvo a reiterar, estamos en esta situación simplemente por una circunstancia y es porque el Poder Ejecutivo no quiso negociar con esta Asamblea Legislativa un recorte razonable a los gastos, porque a pesar de que se indicó, en reiteradas oportunidades, porque oportunidades se le dieron, se le pidió al Ejecutivo que mandara propuesta, nunca cumplió con los requerimientos planteados, y este fin de semana, estoy seguro, que hay varias fracciones con las que ni siquiera ha habido voluntad del Ejecutivo de acercarse a tratar de construir ningún puente.

Entonces, fue el Ejecutivo el que nos llevó acá y yo confié que en esa tesitura aprenda la lección, para que en adelante la relación con el Congreso, sea una relación más sensata, más prudente, más constructiva y que abone a los acuerdos que el país necesita.

Gracias, presidente; y reitero la petición para que la resolución sea rechazada aprobando esta apelación.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, don Mario.

Tiene la palabra el diputado Franklin Corella Vargas, cinco minutos, don Franklin.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, este tema del presupuesto es un tema que se las trae, como también se las trae el tema de la ética en política. Después de Einstein todo es relativo, y la ética es muy relativa dependiendo del partido político que usted lo vea.

Yo no veo, discúlpeme, don Rolando, elementos éticos aquí en el tema de discusión de esto. Pareciera sí ser muy extraño cuando yo digo que se requieren hacer recortes y –escuchen, costarricenses– usted tiene tres dictámenes, y los tres dictámenes tiene recortes, siempre se dijo que ocupábamos hacerle recortes.

Pero resulta que no se vota ningún dictamen o no se aprueba ningún dictamen que contiene recortes, entonces, usted pregunta: ¿realmente es el interés de las diferentes fracciones políticas hacerles recortes, conscientes del problema fiscal, o es un criterio político de aprobar el presupuesto que yo presenté nada más?, porque eso sí sería ético.

Y en cuanto a lo que está en discusión, bien lo dice la Procuraduría General de la República, don Antonio Álvarez, que este tema, como bien lo dice también don Otto, en consulta que hace don Otto Guevara, la Procuraduría hace una lectura de lo que pasó con los constituyentes y habían tres mociones y todo lo demás.

Y leo textualmente lo que decía el maestro Facio, dice: Evitar incurrir en retrasos en el envío del presupuesto del Ejecutivo al Legislativo, o en la aprobación del mismo por parte del último. De no cumplir con la suya la Asamblea, se tendrá como ley el proyecto que haya servido de base en los debates.

Evidentemente el proyecto de ley es el presentado por el Ejecutivo. Y ojo lo que dice el maestro Facio, dice: No creemos que el sistema sea perfecto ni mucho menos, pero lo juzgamos conducente tanto para resolver el problema de la ausencia de presupuestos, como para estimular a uno o a otro poder. Eso fue el acta 163 de la Asamblea Nacional Constituyente.

Y la misma Procuraduría General de la República, el 19 de noviembre de 2014 dice lo siguiente: A partir de la discusión en la Asamblea Nacional Constituyente debe concluirse –escuchen bien, costarricenses– que el artículo 178 de la Constitución establece un mandato de cumplimiento inexorable por los señores diputados. La Asamblea debe aprobar la ley de presupuesto ordinario antes del 30 de noviembre, sin posibilidad alguna de improbarlo o dejar dicha aprobación para más adelante.

Y precisamente la misma Procuraduría General de la República, en la página 18 en las conclusiones dice: Con base en lo expuesto –eso es opinión de la Procuraduría General de la República– que el primer punto, para la Asamblea Legislativa existe una obligación constitucional de aprobar el proyecto de ley de presupuesto ordinario a más tardar el 30 de noviembre, sin posibilidad alguna de improbarlo y periodicidad del mandato constitucional que se une a la imposibilidad del Poder Ejecutivo de vetar el proyecto de ley.

Y en el punto dos, se sigue de lo expuesto que una votación negativa al proyecto de presupuesto que impediría su aprobación, produciría una violación de la Constitución con posibilidad real de parálisis del Estado.

Yo no quiero pensar que el interés de entrar a esta dinámica legislativa sea un interés de paralizar el Estado, porque eso sí sería lamentable teniendo claro

que hay un compromiso político de discutir el presupuesto, de apegarnos a un Estado de derecho y discutir luego el extraordinario, pero no quiero pensar que el interés es hacer una discusión interminable del ordinario para no discutir el extraordinario.

Y esto, costarricenses, señores diputados y diputadas, lo dice la Contraloría General de República, no lo digo yo, lo dice la Procuraduría General de la República e inclusive en su momento cuando discutí el tema de la paliación yo dije que no fuera esto una discusión interminable.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias.

Diputado Marco Vinicio Redondo, cinco minutos.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente.

En la misma línea, no solamente citando la Procuraduría General de la República, sino que en esta ocasión un informe del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea del 2011 también se hace referencia al mismo artículo 178 de la Constitución y que quiero volver a resaltar.

En él se dice que deberá definitivamente, deberá de estar definitivamente aprobado antes del 30 de noviembre del mismo año.

Se utiliza el imperativo aprobado, significa de que se tuvo que tener la oportunidad de discutir, se tuvo que tener la oportunidad de evaluar y obviamente de tener un informe sobre el cual darse la aprobación.

Aquí tuvimos en la mesa tres, sin embargo, el interés al final no llegó para que pudiese darse la aprobación de ninguno de los tres, lo que significa que nos lleva justamente al mismo escenario en donde el compañero Corella citaba también la voluntad del constituyente, en donde claramente lo que él pretende es que se le dé al Estado, al Gobierno central, al Poder Ejecutivo las herramientas y la capacidad para poder realizar las ejecuciones que están planteadas en su proyecto y que tienen que estar enmarcadas dentro de la oferta que se dio a la opinión pública.

Y ahora en este caso, también para el cumplimiento de un plan nacional de desarrollo que es una obligatoriedad, pero que para poderla manifestar y poderla cumplir se requieren de recursos.

Lo que aquí se está pretendiendo es simple y sencillamente tratar de doblegar al Gobierno para que no tenga la capacidad de actuar y que no tenga la

capacidad de poder materializar lo que se planteó ante la opinión pública para poder alcanzar la elección que se alcanzó con la esperanza que se diera el cambio.

Y en este sentido, inclusive, cuando se señala a la moción de Facio en donde dice que en el pasado siempre se ha echado mano de esos casos al arbitrio de prórroga, de prorrogar, o sea, darle continuidad al presupuesto anterior bajo el entendido de una supuesta o eventual modificación, pero hace referencia de que por uno o varios meses el presupuesto del año anterior lo que es una práctica viciada.

En otras palabras, lo que hoy se está planteando acá como una solución para que el Gobierno pueda iniciar el año entrante el ejercicio presupuestario 2015 desde la época en que el constituyente estaba planteando la posibilidad de darle una normativa clara al manejo del presupuesto ya estaba siendo considerado como una práctica viciada.

En otras palabras, nos están planteando aquí que lleguemos al estado de continuar con aquellos vicios que desde la época del constituyente en el 49 ya se estaba previendo que había que desterrar y había que desechar, como las malas prácticas de la Administración Pública. Y, sin embargo, hoy nos quieren llevar a este escenario.

Lo más peligroso de esto es que no estamos pretendiendo darle al Gobierno central las herramientas para que pueda ejecutar ese cambio que la ciudadanía costarricense en las elecciones del 2 de febrero y el 6 de abril manifestó con claridad la incapacidad que se tuvo en ese momento para alcanzar el triunfo en las elecciones lo quieren soslayar con tratar de dejar a este Gobierno sin la posibilidad de poder materializar su plan de Gobierno.

Creo que es necesario que revisemos lo que estamos haciendo porque al final políticamente podemos estar haciendo un juego. Lo malo es de que le estamos dando a la ciudadanía un mal indicio de qué es lo que espera en el tiempo que aún nos toca que vivir para terminar esta Administración.

Considerémoslo, compañeros, creo que lo más importante en este caso es que los ciudadanos y las ciudadanas puedan materializar sus aspiraciones y no ponerle al Estado los grilletes que le impidan poderse movilizar y caminar en bien de toda la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Marco Vinicio Redondo Quirós.



No creo poder utilizar los treinta minutos; sin embargo, debo de responder varias de las observaciones y de las tesis que se presentaron por parte de varios diputados que presentan la moción de apelación.

En primer lugar, se dice que el presupuesto en toda su extensión, incluyendo el enviado por el Poder Ejecutivo, ha sido enterrado con los votos de este Plenario.

Al respecto debo indicar que el rechazo del texto base en esta tesis es imposible mientras esté vigente el artículo 178 constitucional. Solo modificando el artículo 178, a mi juicio, podría pretenderse que por ejemplo quedara vigente otra opción como la que señalaba el diputado Otto Guevara.

Se menciona además que el inciso 2) del artículo 179 del Reglamento legislativo solo aplica si no se hubiera presentado esta votación, solo aplica si estuviéramos en el límite de la votación para primer debate, en horas de la noche el 27 de noviembre, el punto, insisto es que esta Asamblea carece de competencia para dejarlo de aprobar.

En tercer lugar, la analogía que se hace del artículo 164 no es aplicable, ya que la Sala Constitucional ha dejado claramente establecido que la ley de presupuesto es una ley especial, tanto así que ni siquiera se puede tramitar en comisiones plenas.

La tesis sostenida por esta Presidencia es reconocida, supongo que ahora se podría ignorar, pero ha sido reconocida por el mismo diputado Rolando González, que en el acta número 10..., perdón, 110, página 35, del 20 de noviembre del 2014, como parte de su alocución dijo: Y he mencionado algunas normas presupuestarias porque, de corazón, yo espero que nuestros colegas del Movimiento Libertario reconsideren su disposición. No votar por alguno de los tres dictámenes es votar por el presupuesto original enviado por el Poder Ejecutivo, no existe ninguna manera de que no se lea así esta ecuación.

La tesis de la Procuraduría, la tesis de la Procuraduría que, por lo demás, no es vinculante, de poder prorrogar el presupuesto del año 2014, en su segunda opción, según leía el diputado Guevara Guth, atenta contra el principio imperativo del artículo 178 constitucional, y contra el principio de anualidad presupuestaria contenida en el inciso d), del artículo de la Ley de Administración Financiera.

Pero aquí, para mayor abundancia, voy a insistir en el acta de la Asamblea Constituyente, donde expresamente se consideró la posibilidad, y fue presentada así mediante moción del diputado constituyente Ramón Arroyo Blanco, de que efectivamente fuera el presupuesto vigente el que quedara aprobado en caso de un vacío, como el que hemos enfrentado con las votaciones de este proyecto.

Leo: Esta situación —nos dice el Departamento de Servicios Técnicos, en su criterio 081-2011-J— esta situación se confirma con la revisión de las actas de

la Asamblea Nacional Constituyente, número 163, del 7 de octubre de 1949, donde fueron presentadas tres mociones que ofrecían opciones, en caso de que no fuera aprobado el presupuesto, mismas que fueron desechadas. En estos términos las mociones indicaban en lo conducente: a) Si el Poder Ejecutivo no hubiera presentado a la Asamblea Legislativa el proyecto de presupuesto ordinario el día 1º de setiembre, se tendrá como tal la ley de presupuesto vigente, o sea, del año en curso, en nuestro caso la opción de que rija el presupuesto del 2014 para el 2015.

Y si el proyecto no estuviera votado por la Asamblea Legislativa el 30 de noviembre —en aquel entonces las fechas eran otras—, se tendrá como ley de presupuesto para el año financiero siguiente el proyecto que hubiera servido de base al debate.

En esta moción el representante Facio, ¿sí?, el socialdemócrata Rodrigo Facio, señaló: En el pasado siempre se ha echado mano en esos casos al arbitrio de prorrogar, por uno o varios meses, el presupuesto del año anterior, lo que es una práctica viciada, decía Rodrigo Facio.

Con la moción se pretende que siempre haya presupuesto completo en su vigencia. La obligación, para el Ejecutivo, es de enviar el proyecto de presupuesto no más tarde del 1º de octubre; la obligación para la Asamblea emitirlo como ley, no más tarde del 30 de noviembre. Repito, las fechas en aquellos años eran otras.

Continúa el diputado constituyente Facio: De no cumplir con la suya la Asamblea, se tendrá como ley el proyecto que haya servido de base a sus debates. Así se establece una especie de estímulo para que ambos cuerpos cumplan su obligación.

El diputado Arias Bonilla manifestó que se oponía a la moción, pues indicó: Tampoco es posible aceptar que transcurrido este término la Asamblea Legislativa no haya aprobado el proyecto de presupuesto.

Finalmente la moción fue desechada luego de una larga discusión.

Por tanto, queda claro que en el texto de las actas de la Asamblea Constituyente se consideró la posibilidad, se consideró la posibilidad de que el texto que quedara aprobado fuese el del año vigente, y esa moción se desechó. Por tanto, concluyo que, además de no vinculante, esa segunda parte del informe de la Procuraduría —repito una vez más—, atenta contra el imperio del 178 constitucional y del principio de anualidad presupuestaria contenido en el inciso d), del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera.

Me quedan veintiún minutos, pero hasta aquí voy a llevar mi alocución.

No procede, doña Sandra, la palabra por el orden, estamos en proceso de votar una moción..., una apelación que ha sido presentada a la resolución emitida por esta Presidencia.

¿Suficientemente discutida?

¿Suficientemente discutida?

Reiteradamente, doña Sandra, he dicho que no procede la palabra por el orden, no es a usted la primera que tengo que indicárselo.

¿Suficientemente discutida?

Aunque hay cinco mociones —repito—, la primera fue la presentada por el diputado Rolando González Ulloa, que dice así: Apelo la decisión de la Presidencia en cuanto al presupuesto del 2015. Rolando González Ulloa.

### **Moción de apelación**

**Del diputado González Ulloa:**

Apelo la decisión de la presidencia en cuanto al presupuesto del 2015.

Verificamos cuórum.

Cuarenta y nueve diputadas y diputados. Las diputadas, los diputados..., perdón, sí, cerrar puertas, perdón, cerrar puertas.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción de apelación presentada, en primer lugar, por el diputado Rolando González Ulloa, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes; veintitrés han votado a favor, veintiséis han votado en contra. Por tanto, se tiene por rechazada la moción de apelación.

Queda en firme la resolución 005 de esta Presidencia.

Hay una moción de orden.

Para que se revise la votación recaída sobre la apelación anterior de parte de la diputada Emilia Molina.

### **Moción de orden**

**De varios y varias diputadas:**

Para que se revise la votación recaída sobre la apelación anterior

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Diputado, nadie va a votar a favor.

Diputado Mario Redondo hablará en contra de la moción.

¿Alguien más desea anotarse para poder hacer la división de los quince minutos respectivos?

Don Otto Guevara también se ha anotado para hablar en contra. Don Otto, ¿usted también va a hablar en contra de la revisión y don Mario también, en contra de la revisión?

Don Mario, usted no puede hablar a favor, no es firmante de la moción de revisión, ¿va a hablar en contra?

Don Otto Guevara tiene la palabra, entonces, don Otto Guevara.

Don Otto hasta por quince minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Según, según hemos establecido en esta Asamblea Legislativa desde el inicio en relación con el procedimiento de las revisiones, podemos sumar varios diputados en una dirección o en otra dirección para agotar los quince minutos a favor y los quince minutos en contra.

Estoy solicitándoles a las señorías que revisemos esta votación con el propósito de que volvamos a traer las cosas a como están, nuevamente se desecharon tres dictámenes de la Comisión de Asuntos Hacendarios y con eso el proyecto debió haber sido archivado.

De todas maneras, lo sometimos a votación de este pleno y la mayoría de los diputados consideramos el proyecto que presenta el Poder Ejecutivo es un proyecto que no le gusta a la mayoría de los diputados de esta Asamblea Legislativa y, por lo tanto, debe ser archivado.

Ahora usted emite una resolución diciendo que a pesar de esta cantidad de votaciones, cuatro votaciones desechando el presupuesto para el año entrante, usted llega unilateralmente a imponer su punto de vista en relación a la vigencia de este plan de gastos.

Eso a todas luces violenta la lógica, señor presidente, cuando tenemos cuatro votaciones donde se archivó el expediente, o sea, hubo cuatro decisiones

de la Asamblea Legislativa diciendo no nos gusta ni los dictámenes ni nos gusta el proyecto por el fondo, lo rechazamos.

Ahora escuchando al diputado Corella en su participación, leyó algunos pasaje de las actas de la Constituyente en relación con..., en relación con este tema que nos ocupa que es el vacío legal que hay cuando el presupuesto es rechazado. Y usted mismo, señor presidente, en su resolución hace mención al principio de anualidad del presupuesto, al principio de anualidad de presupuesto, usted lo mencionó.

Pero vea usted qué interesante lo que dice la Procuraduría, porque usted mencionó la Procuraduría, pero, presidente, usted la sacó de contexto esa cita.

La Procuraduría en la página 18 de la opinión jurídica dice lo siguiente en relación con el principio de anualidad, dice: En caso de prórroga de la vigencia —estamos hablando de prórroga a la vigencia al presupuesto que está en ejecución hoy— en caso de prórroga de la vigencia, se deja sin efecto en principio de anualidad del presupuesto. Un principio —dice la Procuraduría— un principio que puede ser descartado cuando estén por medio fines que se consideran como más relevantes.

Y eso lo dice no solo la Procuraduría, sino que lo dice la Sala Constitucional en resolución 2647 del 2001: Reafirmar mediante otra resolución la 8471 del 2003, dos resoluciones de la Sala confirmando que ese principio de anualidad del presupuesto que usted menciona puede ser descartado. Y cabría cuestionarse —dice la Procuraduría— que puede ser más relevante que el funcionamiento mismo del Estado, el cual requiere necesariamente de un presupuesto para actuar simplemente la parálisis del Estado impediría la consecución de los fines que justifican su existencia.

A nivel práctico —continúa la Procuraduría— se podrá argumentar que los gastos autorizados para el año en curso podrían no ser los requeridos en el año siguiente. Además la circunstancia de que al menos hasta que la Asamblea apruebe un nuevo presupuesto no se ampliaría el límite de gasto con independencia de las necesidades que hubiere que enfrentar.

Por lo cual cabría recordar la frase del constituyente Facio, al manifestar que la prórroga del presupuesto vigente no le servirá para realizar sus labores del año siguiente con la amplitud y las condiciones requeridas por la nueva circunstancias —que es lo que mencionaba en mi participación anterior— falta de funcionamiento óptimo que tendría que ser resuelto —dice— mediante un nuevo presupuesto.

Esa es la ruta, señor presidente, la ruta es extender la vigencia del presupuesto actual y entonces en enero el Ejecutivo presenta un nuevo presupuesto extraordinario que se tramita en sesiones extraordinarias, que tiene

prelación, que tiene un trámite expedito, que tiene un trámite, inclusive, con plazo finito de un mes de tramitación legislativa.

Así que, señor presidente, la ruta es esa, la conclusión de la Procuraduría en relación con esta consulta que le hice hace ya un mes y que respondió, y me notificaron hoy en la mañana mediante esta opinión jurídica que ya la adjuntamos al expediente de este proyecto de ley de presupuesto.

La conclusión es la siguiente, señorías, la conclusión que son básicamente en una página son seis puntos, dice así: Para la Asamblea Legislativa existe la obligación constitucional de aprobar el proyecto de ley de presupuesto ordinario a más tardar el 30 de noviembre, sin posibilidad alguna de...

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputado Guevara Guth, lo interrumpo brevemente, la diputada Rosibel Ramos también se ha anotado para hablar en contra de la moción de revisión, por tanto tengo que repartir los quince minutos en dos, de manera que el restarían dos minutos de tiempo.

Adelante.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Perfecto, muchas gracias, diputado presidente.

Pero ya de todas maneras termino, con esos dos minutos me es suficiente.

Decía que imperiosa..., la imperiosidad del mandato constitucional que se una a la imposibilidad del Poder Ejecutivo de vetar el proyecto de ley que aprueba el presupuesto ordinario de la República, esa es la conclusión número uno.

Viene la conclusión dos, que se siga de lo expuesto de una votación negativa al proyecto de presupuesto que impediría su aprobación y una violación a la Constitución con posibilidad real de parálisis del Estado, dice la Procuraduría.

Y luego viene aquí la parte interesante que son las conclusiones tres, cuatro, cinco y seis.

Tres: Si bien la Asamblea Nacional Constituyente discutió posibles respuestas ante una falta de aprobación del presupuesto, decidió no regular el tema.

Y vienen las conclusiones cuatro, cinco y seis. Consecuentemente la Constitución no previó ninguna solución para una eventual falta de aprobación de la ley de presupuesto.

Cinco: Dada esa decisión constitucional de no regular cualquier solución que se adopte encontraría su fundamento en el principio de necesidad que mencionaba anteriormente.

La continuidad del funcionamiento del Estado es requisito indispensable para su supervivencia y de la sociedad, y entre las soluciones posibles ante la crisis que se presentaría por la falta de aprobación del presupuesto se encuentra considerar que continúe rigiendo el presupuesto actualmente vigente, o que sea aprobado en primer debate el proyecto inicial del Ejecutivo, lo cual fue desechado por esta Asamblea Legislativa, no fue aprobado en primer debate.

Entonces lo que queda únicamente es permitir que continúe rigiendo el presupuesto actualmente vigente, y como les dije, no debe haber mayor sobresalto, en enero estaríamos tramitando un presupuesto extraordinario, para hacer las modificaciones que se necesiten para que los programas estatales puedan funcionar, obviamente recortando todos los desperdicios y despilfarros que tenga ese presupuesto.

Muchas gracias, señorías, y continúa la diputada doña Rosibel Ramos defendiendo la posición de que esta decisión debe revisarse.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputada Rosibel Ramos.

¿No va a hacer uso de la palabra, diputada?

Sí, don Otto, puede seguir.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente, con el propósito de efectivamente que entendamos que el mecanismo de revisión lo que busca es que se hablen los quince minutos a favor o quince minutos en contra, voy a seguir entonces haciendo uso de la palabra, con el propósito de terminar mi argumentación en el sentido de que no debe causar esa angustia que yo veo en la cara de algunos diputados, especialmente de la bancada oficialista, la no aprobación del presupuesto.

Esa situación, a través del principio de necesidad, está resuelta y lo resuelve muy sencillo, una decisión que tomemos nosotros en el pleno de extender la vigencia del presupuesto actual, basado en el principio de necesidad.

Y esa decisión que tomemos inclusive tiene preeminencia, preeminencia sobre el principio de anualidad del presupuesto que mencionó el presidente, como argumentación para su resolución; resolución que le apelamos, resolución que

estamos en estos momentos revisando su votación, la cual perdimos hace pocos minutos.

Estoy haciéndole ver a usted, señor presidente, que no es correcto lo que usted mencionó, que este principio de anualidad del presupuesto tiene preeminencia, tiene preeminencia el otro principio que es el del estado necesidad, desarrollado muy bien por la jurisprudencia constitucional a partir de varias sentencias, o sea no es una son varias sentencias.

Ya se ha utilizado ese principio para pasar por encima del principio de legalidad, para pasar por encima de la anualidad del presupuesto y así resolver situaciones que enfrentan los legisladores en diferentes circunstancias.

Hoy estamos en una situación como esa y en esa situación, señor presidente, señorías, considero que deberíamos aquellos que votaron a favor de sostener la decisión del presidente, la resolución del presidente, pedirles que reconsideren su posición, con el propósito de que esta decisión sea revertida.

De lo contrario, desde ya, señor presidente, señorías, estoy anunciando que promoveré una consulta de constitucionalidad. Espero contar con la firma de colegas diputados que en estos momentos están..., nos han acompañado en la jornada del día de hoy sosteniendo estas tesis para que sea finalmente la Sala Constitucional la que, en consulta de constitucionalidad, nos termine de dirimir esta discusión jurídica, que no sea su resolución la que le pasa por encima a voluntad mayoritaria de los diputados que ya le dijimos varias veces que estábamos en contra de la forma en que quedó estructurado el presupuesto.

Y es que vea que este presupuesto, con sus tres dictámenes, los tres lo que hacían era incrementar el gasto público, uno lo incrementaba..., el del Ejecutivo un diecinueve, el otro lo incrementaba un diecisiete, el otro lo incrementaba un dieciocho, el otro lo incrementaba un dieciséis y un resto, pero en todos había un incremento en el gasto público muy importante.

Lamentablemente no se pudieron hacer mayores recortes en la Comisión de Asuntos Hacendarios y hoy estamos enfrentados en una situación donde cuando votamos estos dictámenes teníamos que decidir como..., sí votábamos o no votábamos presupuestos con esa cantidad de gastos.

Por eso la bancada del Movimiento Libertario en su momento votó en contra, anunciando inclusive que íbamos a votar en contra, si eventualmente se ponía a votación el proyecto de presupuesto como lo hicimos perfectamente el día de hoy.

Así que, señorías, yo espero que se revise esta votación, espero que una mayoría de diputados decida echar atrás la decisión que se tomó hace pocos minutos de ratificar la decisión del presidente, de tener por aprobado un proyecto de presupuesto que fue desechado primero, a través de sus tres dictámenes, con



lo que correspondía era mandarlo al archivo, y luego votado también por este pleno, en el sentido de que la mayoría de los diputados consideramos que el proyecto de presupuesto del Ejecutivo es un proyecto con una gran cantidad de gasto que no aceptamos la mayoría de estos diputados.

No aceptamos la mayoría de los diputados de la Asamblea Legislativa que el presupuesto del año entrante crezca un diecinueve por ciento; consideramos que hay una gran cantidad de abusos y de despilfarros en ese presupuesto y por eso lo pertinente, señorías, es revisar esta votación.

Nuevamente les invito a leer esta opinión jurídica. Sé que es una opinión jurídica no vinculante, la hice yo hace un mes previendo esta circunstancia que estamos enfrentando, es la opinión jurídica número ciento sesenta y tres del dos mil catorce, fechada diecinueve de noviembre del 2014 y notificada hoy en la mañana en mi despacho.

Léanla porque es una pieza jurídica interesante para efectos de que a futuro cuando enfrentemos situaciones como esta, tengamos por lo menos esta opinión jurídica como asidero para la decisión que vayamos a tomar para no sentirnos agobiados con votar un presupuesto, un presupuesto que es a todas luces inmoral, es un presupuesto ilegal, porque además se financia un veintiséis punto siete por ciento del gasto público con ingreso extraordinario, con endeudamiento, violentando el artículo 176 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos.

Y lo paradójico es que por un lado se dice que hay que aprobarlo a como dé lugar porque hay un artículo que así lo manda, pero por otro lado hay otro artículo que habla del equilibrio presupuestario y ese sí se irrespeta.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado.

Se han agotado los quince minutos para quienes deseaban hablar en contra de la moción.

La moción presentada por doña Emilia Molina fue también rubricada por los diputados Redondo Poveda, Corella Vargas y Redondo Quirós.

Tiene la palabra en primer momento el diputado Redondo Poveda, hasta por cinco minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, presidente.

¿Los otros diputados que rubrican la moción están entonces a favor de la revisión?

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Disculpe, don Mario, otra vez.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

¿Los otros diputados que firman esta moción de revisión, quiere decir que también están a favor de la moción de revisión?

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Es correcto, la han firmado sí.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Entonces ¿quieren que se revise la votación de la apelación que ya dimos?

Okey.

Conste, señor presidente, porque esto es muy importante, lo vamos a cotejar ahora a la hora de votación, porque viera que yo no tengo problema en perder o ganar votaciones aquí en el Plenario legislativo, es algo absolutamente natural y normal en una democracia.

Lo trascendente, lo importante es que uno cuando tiene una discusión o un debate aquí en Plenario, cuando llega una decisión, es que uno sienta que lo hace primero a conciencia conforme a las convicciones en las cuales uno cree y que lo haga también en el marco de la buena fe, sin recurrir a ningún tipo de trucos, ni de fraude, ni de mentira. Y ciertamente en ese sentido cada uno sabrá el tipo de recursos a los que ha recurrido en esta discusión.

Yo debo decir sobre ese particular que me siento muy satisfecho de la discusión que hemos venido deliberando alrededor de esto, creo que hemos venido planteando y dejando en la discusión y, ojalá, en el debate nacional y espero que en algún momento exista una mayoría en este Plenario legislativo consciente de lo que ha sido el mensaje que algunos de nosotros hemos tratado de buscar que cale.

El mensaje de que la economía o la situación fiscal de este país están mal, está grave. Tenemos un déficit fiscal superior al seis por ciento del producto interno bruto.

Que cuando la situación fiscal es de esa naturaleza al momento de aprobar los planes de gastos la cordura, la prudencia y la razón nos llaman a ser comedidos, a ser prudentes, a ser sensatos.

Cada uno responderá por la forma en que ha actuado a lo largo de estas últimas horas y días o semanas. En lo particular me complace haber defendido el argumento en el cual creo, de que definitivamente aprobar un presupuesto ordinario con un aumento del diecinueve por ciento con respecto al año precedente es un aumento desproporcionado.

Y es un aumento desproporcionado que opera directamente en perjuicio de las familias costarricenses y que opera en perjuicio fundamentalmente de las familias de menos recursos.

Y esto es porque el peso de aparato estatal inevitablemente cae sobre los hombros de los que no son miembros del aparato estatal, y esto obviamente porque definitivamente una situación fiscal difícil termina incidiendo igualmente en presión para las tasas de interés, en presión sobre las tasas de inflación, lo cual inevitablemente repito, como lo dicho anteriormente, termina restringiendo a la posibilidad del sector productivo para generar empleo.

Y hemos dicho que con base en la encuesta trimestral de empleo, este país tiene ya un diez por ciento de empleo en la última encuesta, tiene casi trescientos mil costarricenses buscando empleo y no encuentran empleo. Pero adicionalmente vale decir que cuatro de cada diez jóvenes que están saliendo a la calle a buscar empleo no logran encontrar empleo.

Pero a cambio de esa realidad, a cambio de esa circunstancia que permite que en el sector público se estén dando o que tengamos una ciudadanía que vive con esa precariedad, tenemos otra circunstancia de un Estado que no se soca la faja y que no hace lo propio para contribuir a mejorar la situación fiscal.

Quedamos notificados de que la voluntad del partido de Gobierno y del Gobierno mismo no es buscar acuerdos sobre el tema de la reforma fiscal. Y sobre ese particular tomamos debida nota para efecto de lo que viene por adelante.

Señor presidente, si me permite. Es que dice el presidente que rubricaron otros dos diputados la moción.

Pero entiendo, espero la argumentación, efectivamente, en la línea de que se revise la moción de revisión porque si no eso sería en fraude de ley, señor presidente.

Y yo, obviamente, que ya no me extraña nada de la mesa, pero esperaré que por lo menos en eso, ya tengamos más recato.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Mario, usted sabe muy bien que este Directorio ha sido muy amplio, don Otto habló en contra de la moción de revisión, le recuerdo.

Tiene la palabra el diputado Corella Vargas, cinco minutos.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente.

No, sin lugar a dudas estos espacios permiten primero generar un momento de análisis, de discusión, de hacer conciencia.

Lo dije en participaciones anteriores, es necesario pasar la página, Costa Rica merece que pasemos la página de un tema que ha generado grietas, que ha generado roces de un Plenario legislativo que ha logrado acuerdos importantes.

Estoy completamente seguro que esto es un tema que divide evidentemente cualquier Plenario legislativo, y que la discusión respetuosa de estos proyectos de ley, el debate sano y sobre todo el respeto a los procesos jurídicos es fundamental.

Pero no podemos estancarnos, lo dije anteriormente, mediante mecanismos que ofrece el Reglamento legislativo, mediante apelaciones, revisiones, no podemos atrasar una discusión fundamental como es el gran acuerdo político que logramos de aprobar hoy el presupuesto ordinario y el extraordinario que tanto requiere este país.

En las democracias se gana y se pierde, todos lo hemos vivido, no va a ser el primer presupuesto que se aprueba o se imprueba, y estar aquí discutiendo de verdad que ya es tamaño rato este tema, mediante diferentes mecanismos.

Yo hago un llamado, de verdad, vehemente y respetuoso, hay espacios en la jurisdiccional, si hay alguna duda, se puede accionar la Sala Constitucional, se puede establecer una serie de procesos, pero para qué desgastarnos más en una discusión, de verdad, que al final no va a dar ningún resultado, yo creo que no va a convencer a los que ya están convencidos.

Y al final lo que hacemos es pasar de aquí hasta las nueve de la noche en una discusión, que al final ya hay una posición apegada a la ley de acuerdo a las distintas posiciones y que le corresponderá a la Sala Constitucional, en su momento, cuando se accionen las diferentes instituciones que establece el marco jurídico y que lo aplicará a los diputados que integran este Plenario legislativo.

Esta discusión, sin lugar a dudas, un presupuesto de la República nunca antes tan discutido, con diferentes posiciones, con diferentes criterios, pero al final lo que prevaleció fue el conciencia y la necesidad de que se requieran hacer ajustes importantes y que el gasto o el déficit fiscal es un tema que preocupa a todas las bancadas políticas.

Hagamos el esfuerzo de salir de este *impasse* en el que hemos caído en un proceso lógico y que aprobemos, esta misma noche, de forma unánime el presupuesto extraordinario y a partir del día de mañana empezar a discutir una serie de proyectos necesarios para este país, el cual muchos estamos de acuerdo, en el cual se han hecho esfuerzos para generar diálogos y consensos y que se pase esta página, esta página de un presupuesto que todos los sectores sociales participaron de diferentes posiciones, se manejaron diferentes teorías económicas del gasto, de disminuir el gasto, en fin.

Pero al final no debe ser la discusión de este presupuesto en los primeros siete meses que nosotros tenemos de ser compañeros, un elemento que vaya a marcar la dinámica de este Primer Poder de la República. El gran reto que asumimos todos fue dignificar al legislador.

Ya tuvimos esta discusión del presupuesto, aprobémoslo, dejémoslo, o articulemos las herramientas que establece el bloque de legalidad, pero pasemos a discutir el extraordinario y el día de mañana discutamos otros proyectos de ley que tanto necesita este país.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias.

Diputado don Marco Redondo Quirós, cinco minutos, don Marco.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Señor presidente, cuando termine mis primeros tres minutos la compañera Rosibel Ramos me está solicitando los dos restantes para que me lleve la contabilización.

¿Por qué tenemos que revisar esta votación?, porque creo que tenemos que quedar claros, efectivamente, qué es lo que nos corresponde como legisladores en este momento.

Y quiero nuevamente seguir citando este informe del Departamento de Servicios Técnicos en donde hace referencia después de que hacía alusión, justamente, al espíritu del legislador cuando se analizaban las actas del constituyente, y dice que al tenor de lo referido en las actas de la Asamblea Constituyente queda claro que, primero, ningún proyecto de presupuesto puede

dejar de aprobarse, claramente, es decir, ningún proyecto de presupuesto podría ser archivado, tesis que se ha manejado aquí hasta la saciedad.

Sin embargo, lo que se desprende justamente del espíritu del legislador en este caso del constitucionalista establece que eso que nos han pretendido decir no corresponde al buen ejercicio de la norma.

En segundo lugar dice: En igual sentido debe de ser de aprobación obligatoria, o sea, que tiene que haber una aprobación por parte de esta Asamblea de tal manera que justamente no deje al Estado costarricense en indefensión al no tener claridad sobre los recursos que se van a manejar.

Y por eso debemos de revisar la votación, debemos de analizar qué es lo que estamos haciendo, qué es al final el efecto de lo que hoy jurídicamente nos hemos estado dando cuenta a través de las diferentes manifestaciones y a las conclusiones que, efectivamente, podamos llegar.

Justamente solicitamos de que se dé la revisión para que quedemos con claridad de que lo que se ha planteado en este momento no corresponde al espíritu del constitucionalista, de aquel que trató de prever cosas como las que se está viendo, pero que nosotros aún no hemos tenido la claridad de poderlas abordar con el sentido que se merecen, y por esa razón debemos de revisar nuestra votación, ¿para qué?, para que tomemos la decisión de realizar el rechazo de esa revisión y podamos continuar con lo que nos corresponde.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado Redondo Quirós.

Diputada Rosibel Ramos, dos minutos.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, señor presidente.

No, solamente para ya que esto está finalizando el día de hoy esta noche quiero decirle al pueblo de Costa Rica que Johnny Leiva y Rosibel Ramos trabajaron a conciencia y con valores, con los valores que nos enseñaron nuestros padres y a conciencia para mejorar y para ayudar a este Gobierno. ¿De qué forma?, no permitiendo las injusticias que se van a cometer el próximo año con el aumento de la tasa básica pasiva, de la canasta básica y otras.

Pero quiero decirle al pueblo de Costa Rica que el asunto de que los recortes no pasara solo tienen dos nombres: uno, don Abelino Esquivel; don Abelino que firmó un dictamen para darle mil millones a los piñeros para qué, para que pagaran sus deudas y después cuando lo tenía que votar no apareció.

Don Abelino que firmó un dictamen de siete y que cuando tenía que votarlo tampoco apareció. Sí, eso duele, eso duele, porque trabajamos dos meses de corazón, don Abelino.

El Partido Renovación tiene la culpa y lo tiene también el partido libertario, tiene la culpa, tiene la culpa don Otto, partido libertario, doña Natalia, doña Carmen y todos ustedes porque fueron como el camaleón, o sea, cambiaron de color según la ocasión. Esto no es justo para los costarricenses.

No hay nada que usted tuviera que decir que era ilegal el presupuesto, era luchar, luchar, don Otto, por lo que creíamos y por lo que le habíamos vendido a este pueblo durante dos meses, era justo que el pueblo tuviera esos recortes y que pudiéramos salir adelante juntos.

Ahora espero que este Gobierno no nos hable de impuestos.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputada Rosibel Ramos.

Discutida la moción de orden para que se revise la votación..., diputadas en sala anexa, por favor asumir curules.

Compañeros ujieres por favor verificar el cuórum.

Cuarenta y ocho..., ujieres, por favor, cerrar debidamente las puertas.

Por favor, diputados, asumir sus curules.

Gracias.

Las diputadas, los diputados que estén de acuerdo en aprobar la moción de revisión sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes; veintidós han votado a favor, veintiséis han votado en contra. Consiguientemente, la moción es rechazada.

Queda en firme la resolución de la Presidencia y queda en firme la aprobación en primer debate del presupuesto de la República 2015.

Agradezco la altura con la cual este debate ha sido desarrollado el día de hoy en esta Asamblea.

Voy a dar dos minutos de receso..., perdón, se señala el próximo, el inicio de discusión el próximo jueves para segundo debate del proyecto de presupuesto.

Voy a dar dos minutos de receso antes de ingresar a la discusión del proyecto extraordinario 2014.

Gracias.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, vamos a proseguir con la sesión.

### **Primer debate**

#### **Expediente N.º 19.360, Modificación a la Ley N° 9193, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2014 y Segundo Presupuesto Extraordinario de La República para el Ejercicio Económico 2014**

Expediente 19.360, Modificación a la Ley N° 9193, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2014 y Segundo Presupuesto Extraordinario de La República para el Ejercicio Económico 2014.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo..., el diputado Rodríguez Araya pide la palabra por el orden.

Dos minutos don Jorge.

#### **Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Sí, señor presidente, señores y señoras diputadas.

Siendo de que hay mociones más ahí, inmediatamente las retiro para que se pueda conocer el presupuesto extraordinario.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **Presidente Henry Mora Jiménez:**

De forma previa solamente don Jorge ha presentado mociones, ¿alguien va a presentar mociones?

Pregunto, ¿alguien va a presentar mociones? No.

¿Alguien desea reiterar? Nadie.

Me pide la palabra, por el orden, el diputado Gerardo Vargas.

Dos minutos, don Gerardo.



**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Este presupuesto extraordinario tiene un informe unánime de la comisión, yo hago la sugerencia, con todo respeto, a todos los diputados y diputadas, que le demos primer debate a este presupuesto, sin hacer uso de la palabra, y que posteriormente de que se vote, si algún diputado quiere hacer uso de la palabra, hagamos, pero que lo votemos inmediatamente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado.

¿Don Ottón, me ha pedido usted la palabra? No, no.

Bueno, inicia la discusión, entonces, por el fondo del proyecto del expediente 19.360.

Diputado Araya Sibaja.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

Muy breve.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que acaba de expresar nuestro jefe de fracción, y estamos absolutamente de acuerdo en aprobar ese presupuesto, pero yo quiero, yo no podía quedarme callado a pesar de que queremos que se vote lo antes posible. No quería quedarme callado y no decir que esto pudimos haberlo aprobado desde la semana pasada.

Es una injusticia que se haya hecho venir a gente que está pensando en el futuro de su pensión, gente que podía estar haciendo otra cosa y no teniendo que venir a presionar en las barras de la Asamblea Legislativa, pero que lo han tenido que hacer por intransigencia.

Puntualmente el Partido de Liberación Nacional, que no quiso que se pospusiera esta discusión desde la semana pasada, ya después, claro, cuando entramos a todo lo que ya pasó, pues ya no había marcha atrás.

Pero, o sea, yo lo que quiero que quede muy claro es que esto se pudo haber discutido perfectamente y aprobado la semana pasada, y esta situación no hubiera sido necesaria llevarla a estas instancias.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado.

Nada más quiero avisar que me dispongo a levantar la sesión a las ocho de la noche.

Tiene la palabra el diputado Mario Redondo, hasta por quince minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, presidente.

Si el presidente levanta la sesión antes de las ocho, lástima que no permita que se vote esto, pero yo creo que ese tipo de temas merecen —¿se escucha ahora?—.

Yo quiero decir varias cosas con respecto a este proyecto de presupuesto, que van en la misma línea de lo que hemos venido sosteniendo desde hace tiempo.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Disculpe, don Mario, yo le dije que tenía hasta quince minutos, pero en realidad tiene hasta treinta minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Correcto, presidente.

En esa dirección, yo quiero decir que no voy a hablar los treinta minutos, tranquilos, y tampoco, por presión, voy a tomar ninguna decisión de esto, con el mayor de los respetos, para ustedes, pero yo estoy muy consciente de las posiciones que yo tomo y asumo en este Plenario legislativo y no atiendo a presiones de ninguna naturaleza.

Yo estoy totalmente claro en que este proyecto se está tramitando con esta urgencia, precisamente, porque se convocó tarde y se envió tarde a la Asamblea Legislativa.

Si este proyecto de presupuesto extraordinario hubiese sido remitido a este Congreso en el mes de julio, en el mes de junio, ni ustedes tendrían que venir acá y ya hace rato tendrían resuelto su problema, pero, pero, el Poder Ejecutivo convocó muy tarde este proyecto de presupuesto.

Y el que el Poder Ejecutivo convoque tarde un proyecto no debe servir tampoco para presionar a, o echarle la culpa a los diputados que quieren hacer uso de la palabra, diez, quince minutos, se les culpe sobre este particular.

Yo quiero decir también que estoy de acuerdo con que se incluyan los recursos para las pensiones de las personas que aquí han estado, como estoy de acuerdo que se incluya en otros recursos en el presupuesto, pero, voy a estar en contra de este proyecto de presupuesto extraordinario.

Y voy a estar en contra de este proyecto de presupuesto extraordinario por una razón fundamental, y se lo expresé así al presidente ejecutivo del Consejo Nacional de Producción, porque este presupuesto extraordinario refleja un vicio y un problema de las finanzas públicas en este país.

Este presupuesto extraordinario destina una suma importante para gastos de operación del Consejo Nacional de Producción, gastos de operación que se dan, precisamente, por los excesos que se han permitido en esta institución autónoma; una institución autónoma que debería estar al servicio de los costarricenses, y particularmente, de los agricultores, es ahora una institución que volvía el rótulo para adentro y que funciona en atención a los intereses de un grupo de trabajadores, ahí en el CNP, que tiene una convención colectiva con un tope de cesantía de veinticinco años. Imagínense ustedes, un tope de cesantía de veinticinco años se recetaron vía convención colectiva los trabajadores del CNP.

Y obviamente, yo tengo que ser congruente con mis planteamientos; me he opuesto desde inicios de este Gobierno y tiempos atrás, a los excesos en el sector público, por eso voté en contra, varias ocasiones, de la propuesta de presupuesto ordinario de la República, y por eso mismo también voy a votar en contra de este presupuesto extraordinario.

Para mí es inconcebible una institución pública en donde los empleados se hayan recetado veinticinco años de auxilio de cesantía; ¿díganme si eso no es una inequidad con esas mujeres, con esas mujeres, doña Ligia, que no encuentran trabajo, que tienen su empleo, que salen todos los días a la calle para ver cómo mantienen a su familia, y que no encuentran oportunidades y que están en ese sector de la población marginada, que viven la pobreza mientras algunos, en instituciones públicas, como el CNP, volvieron el rótulo para adentro y están viviendo en condiciones que no se justifican?

Por eso, no estoy de acuerdo que esta Asamblea Legislativa, y más que esta Asamblea Legislativa, yo no puedo avalar con mi voto de que le carguemos a los bolsillos de los costarricenses pagarles privilegios y excesos a un pequeño grupo de funcionarios del CNP.

Pero además de..., déjenme agregar algunos datos más. Tengo acá algunos datos del presupuesto planteado por el Consejo Nacional de Producción ante la Contraloría General de la República, el 1º de octubre.

Y resulta que me encuentro que para el año entrante, el 2015, el CNP, ese, que ahora pretende que le aprobemos dinero acá, en un presupuesto extraordinario para gastos operativos, está aumentando en veintinueve por ciento el monto dedicado al pago de horas extras, veintinueve por ciento va a dedicar de más, con respecto al 2014, el CNP para el pago de horas extras.

Me parece que eso, a todas luces, es irrazonable y no se justifica. No se puede ser que una institución autónoma, venga...

Me pide una interrupción, si nos pasamos de las ocho es culpa suya, don Víctor.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Sí, diputado Víctor Morales, adelante.

Diputado Víctor Morales Zapata:

El criterio emitido por el diputado Mario Redondo lo conozco como un legislador responsable, un legislador que estudia, un legislador que condujo la comisión para el plan de reforma estructural fiscal en el Gobierno de don Abel Pacheco, y por eso yo respeto mucho lo que él dice.

Acaba de decir, don Mario —y presten atención, presten atención donde está el punto— acaba de decir don Mario que se opone por el pago de las horas extras del Consejo Nacional de Producción, que se gastarán las horas extras del Consejo Nacional de Producción, si no es en recuperar la capacidad digna que tienen nuestros pequeños agricultores de poder cerrar las brechas de intermediación que los viene empobreciendo a través del modelo económico al que estamos combatiendo.

Ahí es donde está precisamente uno de los elementos que hicieron que nosotros defendiéramos el presupuesto enviado originalmente por el Poder Ejecutivo, porque no se distingue entre las horas extras que pueden ser superfluas, y que sin duda alguna nosotros también nos oponemos.

Y, don Mario, usted aquí ha esgrimido una serie de ejemplos que nos va a tener acompañándolo a usted para evitar efectivamente el despilfarro que fue anunciado en los cien días de informe de Gobierno en nuestro señor presidente de la República, pero cuando no se distingue entre las horas extras de los educadores, de la gente de los trabajadores de cen-cinai, de los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de los de seguridad, y de los que trabajan en el CNP para recuperar nuestro agro, en ese momento es precisamente que nos obliga a nosotros a levantarnos como nos hemos levantando en defensa de aquellas horas extras, y aquellos estudios técnicos que requieren incluso consultorías.

Pero cuando se habla en general de que hay que recortar a tabla rasa las horas extras a cualquiera ahí está bien un criterio fiscalista, y fue ante ese criterio fiscalista que nos opusimos nosotros.

Mario, sin duda alguna el CNP que pertenece precisamente a la generación de nuestros padres, el tuyo y el mío, y el de muchos otros de ese que nos vanaglorió como Estado social de derecho hay que recuperarlo, hay que recuperarlo y más bien hay que fortalecerlo.

Y cuando has hablado de reforma al empleo público, a mí me gustaría hablar en serio de ello, y revisar dónde ha estado concentrado y dónde hay que fortalecerlo.

Por lo tanto no se trata de achicar el Estado nada más, se trata de quitar allá donde afectivamente no está contribuyendo con cerrar brechas de desigualdad, y poner y fortalecer sin ningún (ininteligible) las horas extras y otras donde efectivamente recuperamos el agro, recuperamos el trabajo digno, recuperamos el trabajo de mucha gente que ha sido desplazada, Mario, y que increíblemente poco rescatamos acá en la discusión del tratado de libre comercio independientemente de la posición que hayamos tenido cada una y cada uno de nosotros.

Ya se anunció allí por la principal autoridad en aquel momento de que en este país iban a haber perdedores, que indefectiblemente iban a haber perdedores, el agro iba a ser un perdedor y lo anunciaron, y así fue, nos toca a nosotros responsablemente recuperarlo, nos toca decir que el trabajo digno en el campo, en el cen-cinai, en educación, en la salud, en la seguridad es un trabajo digno que hay que fomentar y por eso es que hay que distinguir.

Usted va a tener en este legislador, y de seguro en esta fracción ojalá, y ojalá en su mayoría, va a tener quienes a la par hombro con hombro vamos a luchar contra la cultura del despilfarro que se ha generado en décadas en este país, y que precisamente este Gobierno con siete meses ha anunciado con claridad

Yo estoy absolutamente seguro que, efectivamente, vamos a poder hacerlo.

Gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputado don Mario Redondo, le restan dieciocho minutos de su tiempo, quedan en lista nueve diputados en uso de la palabra.

Don Juan Luis, me pide la palabra por el orden, adelante, don Juan Luis.

**Diputado Juan Luis Jiménez Succar:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hemos hecho un gran esfuerzo esta noche en esta sesión plenaria y precisamente lo que está pidiendo esa gente desde hace varios días hoy puede materializarse en el primer debate.

Dijimos que nadie hiciera uso de la palabra y varios compañeros y compañeras han hecho uso de la palabra, primero habló Gerardo Vargas y posteriormente cuando él solicitó que nadie hiciera uso de la palabra Edgardo Araya pide la palabra y aterriza insinuando, insistiendo de que Liberación Nacional no quiere votar este proyecto y que se pudo haber votado la semana pasada.

Todos conocemos lo que sucedió con este proyecto extraordinario y la semana pasada estábamos preparados para votar Liberación Nacional y yo les insto que renunciemos al uso de la palabra y que le demos primer debate ya.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado.

Por el orden, también, me pide la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Para insistir, con todo respeto, a los que están en la lista anotados una vez que lo votemos se puede hablar, pero con todo respeto a los que están anotados, yo les insto nuevamente a que después de que lo votemos hablemos, pero que votemos ya en primer debate el extraordinario.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Con Juan Luis, don Gerardo.

Nadie se ha quitado de la lista, nadie se ha quitado de la lista.

Doña Karla Prendas se ha quitado.

Les recuerdo que cada uno de los anotados tiene hasta treinta minutos para hablar.

Bueno, vamos a dar unos minutos.

Doña Emilia me pide la palabra por el orden, don Rafa, y don Otto.

Doña Emilia Molina.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Gracias, señor presidente.

Solo quiero secundar las palabras de don Juan Luis, y pedirle a los compañeros con todo respeto que están en el uso de la palabra que lo hagamos después de votar esta noche, en primer debate el presupuesto extraordinario.

La gente está en las barras y fuera de estas barras requiere que este presupuesto se apruebe, para pagar a los agricultores, para pagar las pensiones, para muchas otras cosas.

Yo pediría que, por favor, a don Mario, con todo respeto, que podamos conversar mucho después de aprobar este proyecto, en los ocho minutos que nos quedan.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Rafa Ortiz, por el orden, dos minutos.

**Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado presidente.

De igual manera me uno a la solicitud de la diputada doña Emilia Molina y del diputado Juan Luis Jiménez Succar. No hay ninguna, ningún miembro de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana solicitando el uso de la palabra, creo que debemos votar esto ya, y si se pasara un poco de las ocho, diputado presidente, creo que alérguelo un poco para que ellos se puedan ir para la casa con ese primer debate ya votado.

Y a don Mario, talvez como decía para el segundo debate o mañana podemos porque tenemos algunas cosas que decir, también, pero yo les pido que votemos esto rápido.

Gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Otto Guevara, por el orden, dos minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Para no alimentar falsas expectativas, compañeros diputados, yo voy a hacer uso de la palabra, así lo mencioné en la reunión de los jefes de bancada el jueves pasado que sobre este presupuesto.

Yo iba a hacer uso de unos quince minutos de la palabra, y si no da tiempo para votarlo hoy, no tenemos problema yo estoy dispuesto a quedarme aquí hasta las nueve de la noche si fuera del caso, pero de lo contrario se estaría votando mañana, no sea, tampoco es mayor desplome, se va a votar de un día para otro, y el hecho de que venga gente a las barras a mí, en lo personal, no me presiona para nada.

Yo voy a hacer uso de mi derecho constitucional de referirme a este proyecto de ley.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Abelino Esquivel, por el orden.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, presidente.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que le demos votación en primer debate a este proyecto, hoy, que lo votemos hoy mismo y estoy de acuerdo en que hablemos después, todo lo que tengamos que hablar.

Así es que no sé cuál es el procedimiento, presidente, porque si hay que quitarse de la palabra para que eso se vote hoy, yo estaría en total acuerdo.

Gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Continúa en uso de la palabra, hasta por dieciocho minutos, don Mario Redondo.

Y don... ah perdón, sí, don Rolando González me había pedido por el orden.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Con mucho respeto quiero hacerle una instancia que usted amplíe de las ocho a las nueve, que don Otto haga uso de sus minutos, don Mario de los suyos



y que el resto de la Asamblea Legislativa si estamos de acuerdo callemos y votemos y saldríamos hoy de este impase que nos ha mantenido en vilo mucho tiempo.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, don Rolando, con todo gusto atiendo su solicitud.

Don Mario Redondo, dieciocho minutos le restan.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, y compañeras y compañeros diputados.

Como yo no he tenido ninguna responsabilidad en que este proyecto se atrase y se conozca hasta hoy, no tengo problema y me parece absolutamente razonable ejercer un derecho de hablar diez, quince minutos sobre un proyecto que en realidad es poco, yo no le presenté mociones.

Tampoco de ahí que hablar quince minutos me parece totalmente razonable.

Lo que dice el diputado Morales Zapata, diputado Morales Zapata, podría ser pero una buena gestión obviamente minimiza el pago de horas extras.

Y ese es el problema de muchas de nuestras instituciones públicas, que tienen una gestión tan mala, que entonces tiene que recurrir al expediente de altos pagos de horas extras para tratar de cumplir y muchísimas veces esos pagos de horas extras ni siquiera están debidamente justificados.

Pero aún y si eso fuera cierto, diputado, una convención colectiva con veinticinco años de cesantía no se la brinca nadie, así no más.

Y darles recursos de los costarricenses... porque eso es lo que hacemos cuando nosotros aprobamos un presupuesto extraordinario, no es que Víctor Morales Zapata, o Abelino Esquivel o Mario Redondo o cualquier otro acá está sacando de su bolsillo y le está diciendo al sector donde se dirigen los recursos, ahí le vamos a poner esta platita; no, es que estamos tomando recursos del pueblo costarricenses y estamos afectando si los invertimos en algo.

Y en este caso, en particular, nosotros estamos aceptando con este presupuesto extraordinario el que recursos de los costarricenses se dediquen a pagar gastos operativos de CNP, donde los empleados no han tenido ni siquiera la conciencia de racionalizar sus aspiraciones en materia de remuneraciones, al punto que además de un enorme gasto en materia de pluses salariales tienen un

porcentaje de los más altos en toda la Administración Pública en materia de auxilio de cesantía.

Decíamos temprano que el país tiene cerca... un poco más de dos millones de trabajadores, bueno, cerca de dos millones, aproximadamente, son trabajadores del sector privado que solamente tienen un tope de cesantía de ocho años.

¿Por qué los del CNP tienen veinticinco años de cesantía?, ¿por qué los del sector privado tienen ocho años de cesantía?, ¿por qué la mayoría de trabajadores del Gobierno central tienen ocho años de cesantía y algunos sí se valen recetarlos con un monto tan elevado como eso? Obviamente no podemos estar a favor de eso.

Pero un detalle más, en alquiler de equipos de cómputo, el aumento del CNP para el 2015, en el Gobierno de la austeridad, es de sesenta coma treinta y cinco por ciento, sesenta coma treinta y cinco por ciento es lo que va a invertir del CNP en alquiler de equipos de cómputo.

Dígame usted, también si eso tiene fundamento, si eso se sostiene, a todas luces evidentemente no.

Entonces, en esa dirección tal como lo hemos hecho desde el principio, lo hicimos con ocasión de la discusión del presupuesto ordinario y si Dios nos da vida, lo vamos a seguir haciendo. Vamos a estar aquí en esta Asamblea con la conciencia de que nuestro partido, en esta oportunidad, solo tiene un diputado para tratar de hacer valer la argumentación contra los excesos, contra los abusos y particularmente en defensa de esos sectores de población que no tienen voz, que no tienen sindicatos, que no tienen en muchas oportunidades esos excesos y esos privilegios de los que otros sí gozan.

De esa gente que sale al mercado laboral todas las mañanas a buscar empleo y no lo encuentra, de esas personas que definitivamente viven una situación de precariedad, de dificultad, que están en la pobreza extrema, que están en la pobreza.

Ese es... esos son la gente a los que yo vengo a representar en esta Asamblea Legislativa.

Por eso, me preocupa, con el mayor de los respetos, poco las presiones que grupos sindicales puedan ejercer o puedan venir a hacer sobre este servidor, porque yo represento acá a la gente de precarios, a la gente de menos recursos que no tienen muchas veces, ni siquiera esas oportunidades.

Y, obviamente, en esa dirección esa gente que pierde la posibilidad de obtener empleo, que no pueda acceder a un préstamo, que no pueda acceder a muchas ventajas de este Estado que gasta cada vez más, pues, obviamente en

defensa de sus intereses seguiré alzando mi voz en este Plenario y en esta Asamblea y en todos los foros que tenga oportunidad de asistir.

Dicho esto y sin afán de atrasar más este tema, solo dejando clara mi posición me manifiesto... manifiesto mi decisión de votar en contra de este presupuesto extraordinario.

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Gracias, diputado don Mario Redondo.

Tiene la palabra, hasta por treinta minutos, el diputado Otto Guevara.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Sí, muchas gracias, diputado presidente.

Como les dije no pienso hacer uso de la totalidad del tiempo, pero por lo menos unos quince, veinte minutos.

En primer lugar, en la dirección que apunta el diputado Mario Redondo, nosotros en la bancada del PL..., del Movimiento Libertario.

Qué lindo, ¿verdad?, me alegro mucho que estén atentos a estas horas... a estas horas de la noche.

Espero que así como logré despertar su atención de ustedes, con ese *lapsus linguae*, entonces, ustedes presenten... presten atención a mi argumentación de seguido.

Les decía que nosotros en la bancada del Movimiento Libertario avalamos la decisión del diputado...

Diputado presidente, el diputado Solís Fallas me está pidiendo dos, tres minutos.

Ah bueno, perfecto, no, voy entonces a argumentar un poco y luego le cedo con mucho gusto, diputado Solís Fallas, esos minutos que usted requiere.

Bueno, les decía el tema de horas extra que mencionaba don Mario Redondo, este tema es un tema que, incluso, motivó en relación con la discusión de presupuesto ordinario a funcionarios, personas vinculadas al tema de cultura a venir a hacer una incultura o actos de vandalismo aquí a las paredes de la

Asamblea Legislativa. Y nuevamente era por el tema de las horas extra, decía: nos van a quitar las horas extra, y entonces, en el argumento a favor de las horas extra se dice que las diferentes expresiones artísticas, culturales se realizan en la noche o los fines de semana, eso es lo que se dice y que por eso se requieren horas extra, y ahí es donde el diputado Mario Redondo tiene razón.

Si efectivamente es así, no se necesita pagar horas extra, nada más se contrata a las personas para que trabajen o se les fijan su horario en las noches o los fines de semana, y no tiene que estar todo el día o desde muy temprano hasta tarde sin hacer..., o sin hacer representaciones artísticas y lo que fuera y luego pagarles horas extra para que las hagan en la noche.

Podrían a través de una buena gestión de recurso humano hacer estas representaciones artísticas dentro de la jornada ordinaria, y eso básicamente se logra con una buena administración del recurso humano.

Desde ese punto de vista, tiene razón el diputado Mario Redondo con lo del CNP, perfectamente los horas ordinarias pueden pasarse a los fines de semana si es que es el fin de semana donde se hace la mayor cantidad de trabajo de extensión agrícola, de acompañamiento, etcétera, pero deben ser entonces horas ordinarias y entonces tienen descanso lunes o martes o miércoles y trabajan entonces de jueves a domingo de jueves a lunes.

Así de sencillo, lamentablemente, en la administración eso que es básico en el sector privado en la administración no se da.

Desde ya les informo que a lo largo de estos días voy a estar compartiendo con las señorías parte de lo que está sucediendo hoy en el sector público en materia salarial.

Ya me está llegando información de diferentes instituciones autónomas sobre todos los salarios que se pagan en estas instituciones a todas las personas en las instituciones autónomas.

Y miren, señorías, es de parársele a uno el pelo, es de caer acostado de ver la forma en que se dilapida el dinero de todos los costarricenses, y entonces por eso es que uno no puede seguir impulsando proyectos de ley o proyectos de presupuesto que no le metan el dedo al tema del gasto estructural.

Y el gasto estructural pasa por una reforma integral a la Ley de Empleo Público, terminar con los pluses salariales, pasar a un sistema de salario único por categoría, todo esto para los nuevos empleados. Estoy claro que esto no va a resolver el problema que tenemos hoy con los pluses salariales y esa hemorragia que significa de los presupuestos de todas las instituciones autónomas, los abusos que hay en estos pluses salariales en las diferentes dependencias del sector público.

Pero a mediano y a largo plazo el aprobar una ley de empleo público con un salario único por categoría va a llevar racionalidad nuevamente al gasto público.

Lo mismo tenemos que hacer en materia de pensiones, lo que hay lo que está sucediendo hoy con pensiones con cargo al presupuesto es absolutamente insostenible y eso lo estamos pagando todos los costarricenses.

Pero dentro de todos los costarricenses está un millón de personas, millón doscientos mil personas que viven en pobreza. Esas personas también pagan a través de sus impuestos, a través de los servicios deficientes que se reciben, a través de los precios de los servicios monopólicos, a través del costo de la vida están pagando por esos excesos en el sector público.

Por eso es que la reforma a la Ley de Pensiones con cargo al presupuesto, las reformas que tienen que ver con la Ley de Empleo Público son fundamentales y dentro de eso el tema de las convenciones colectivas. Todas las convenciones colectivas deben revisarse, deben denunciarse.

Y aquí hago un paréntesis para felicitar al presidente Luis Guillermo Solís, lo felicito porque tomó la decisión de denunciar todas las convenciones colectivas.

Ahora viene la segunda parte de esa decisión y es que los jefes de cada una de estas instituciones donde hay convenciones colectivas sean consistentes con el discurso del presidente de que deben eliminarse los abusos para no ser que nos estén dando atolillo con el dedo.

O sea, estas personas, jefes de estas instituciones a la hora de sentarse con los sindicatos de las respectivas entidades públicas vayan a eliminar todos esos abusos que se han ido acumulando a lo largo del tiempo.

Y por otro lado, hay un tema que también se las trae que son las convenciones colectivas tanto en el Ministerio de Educación Pública como en el Ministerio de Trabajo.

Según la Constitución y la jurisprudencia constitucional no debe haber convención colectiva en Gobierno central, porque las relaciones de trabajo en Gobierno central se rigen por un estatuto de Servicio Civil, así lo establece la Constitución, así lo establece la jurisprudencia constitucional.

Pero no, el ministro Leonardo Garnier, saliendo después de una gestión larga como ministro de Educación, concedió una convención colectiva en el Ministerio de Educación Pública que es inconstitucional y es ilegal. Por eso, eso requiere también una revisión.

Todo esto nuevamente tendrá que someterse a consideración de las señorías, a decisiones de la administración porque si se mantienen estos gastos no hay plata que vaya a alcanzar.

Ya lo dijo en el caso de las universidades el rector Henning Jensen. El rector dijo que los salarios en las universidades en ese caso la Universidad de Costa Rica era insostenible. El régimen salarial de la UCR era insostenible, y sin embargo, vinieron aquí a hacer una marcha para que no tocaran un cinco de la transferencia a las universidades.

Cuando ustedes vean lo que está pasando con los salarios ahí en las universidades, miren, van a caer ustedes sentados, se les va a parar el pelo, los que tengan algo de pelo, de ver la estructura salarial que existe en las universidades del Estado y eso es algo que ya se viene, es algo que se viene en las discusiones que vamos a tener por acá.

En el caso del CNP, el CNP hace rato perdió toda, perdió su alma, es una institución desalmada, es una institución que básicamente existe para el servicios de los empleados que están allá.

Tiene un programa de abastecimiento institucional que lo puede perfectamente realizar todas las dependencias que dependen del Programa de abastecimiento institucional para abastecerse de los alimentos.

Cada hospital, cada centro educativo, cada entidad que busca en el CNP la intermediación para la compra de alimentos lo podría hacer directamente, lo podría hacer a través de una plataforma tecnología como la de Mer-Link y podrían conseguir inclusive mejores precios, y además le pagarían a los agricultores o los proveedores en el acto y no como ha sucedido con el CNP que le ha amarrado el perro a miles de productores, les ha comprado el producto como un gran intermediario para luego distribuirlo, pero no les paga, eso es lo que está sucediendo hoy con el CNP.

Por eso la llamada de atención que hace el diputado Mario Redondo en relación con el CNP, la transferencia para gastos operativos del CNP es una fuerte llamada de atención en relación a una reforma del Estado que tenemos que hacer, tenemos que empezar a animarnos a meterle bisturí a la planilla del Estado.

Un lugar donde podríamos empezar si queremos dar el ejemplo es en la Asamblea Legislativa, en la Asamblea Legislativa sobra personal, como mencioné en la comparecencia de don Henry Mora, los señores del Directorio el jueves pasado en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Si queremos racionalizar el Estado debemos revisar cada uno de los departamentos, cada una de las direcciones para determinar si la cantidad de personal que está trabajando allá se necesita, si el personal que está vinculado a esas direcciones o departamentos es el idóneo.

Si no es el idóneo hay que buscar de qué manera se sustituye, si hay más de la cuenta, hay que ver de qué manera se reduce. Pero aquí pareciera que

hablar de recortar a una persona en el sector público, que no se requiera, es anatema, no se puede, o sea, entonces ¿cómo vamos a reducir el gasto público si tenemos, en muchísimas instituciones una cantidad de personas que no se requieren, y además, ganando salarios multimillonarios?

Eso es algo que vamos a revisar y espero que podamos, en el mes, en el año entrante, tener una discusión profunda sobre el tema de una reorganización del Estado.

Un par de comentarios más y ya con esto termino. Vamos a votar en contra de este presupuesto.

Diputado Solís Fallas, usted me pidió la palabra. Señor presidente, a ver si me permite darle los minutos que requiera el diputado Solís Fallas.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Claro.

Diputado Ottón Solís, tiene la palabra.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente, y gracias, diputado Guevara Guth.

Es solamente para decir que yo voy a votar, por supuesto, favorablemente este presupuesto extraordinario, es un buen presupuesto extraordinario, el Gobierno hizo recortes importantes, y agregados a otros presupuestos. La Contraloría certificó que algunos rubros impositivos iban a dar menos, que otros iban a dar más.

Por otra parte, recursos que ya habían sido girados para el proyecto de Chilamate, en dólares, se ven revalorizados en colones, por la devaluación. El asunto es que se agregan veintiún mil seiscientos millones de colones entre impuesto neto y recortes al presupuesto, menos reducciones neto, más cinco mil cuatrocientos millones, como resultado de esta revalorización de los giros que ya se habían hecho por el proyecto este de Chilamate, y dan veintisiete mil millones más o menos de ingresos frescos, el Gobierno decide destinar veintitrés mil millones de esos veintisiete mil millones, a reducir el déficit fiscal, reducir la deuda interna, y cuatro mil millones a incrementar el gasto.

Así es que es muy saludable, sin embargo, yo quiero dejar constando que hubo algo que no me gustó en la Comisión de Hacendarios, y es que se aprobó una moción para darle a piñeros, que no sabemos ni quiénes son, si son ricos o pobres, mil millones, mil millones de colones.

Voté en contra en la comisión, pero bueno, con ese defecto, con esa enfermedad, igual, lo voy a votar favorablemente porque eso es la democracia.

Igual yo quería recortes en el presupuesto que envió el Gobierno, tres veces más de los que hicimos en Hacendarios, quería trescientos y resto de miles de millones de colones. No se pudo, me casé con la mejor opción que había, que era la de noventa y siete mil millones de colones porque eso es lo que tenemos que hacer en la democracia.

Entonces, este es un buen proyecto extraordinario, venía muy bueno de la Asamblea Legislativa..., perdón, del Poder Ejecutivo, aquí se le metieron esos mil millones, que para nada me gustan, porque me opondré siempre a partidas para grupos con nombres y apellidos, y quería hacer esa aclaración y que constara en actas que voté en contra de esa partida, a pesar de que nos vemos obligados a aprobar este presupuesto extraordinario.

Gracias, diputado presidente, y gracias, diputado Guevara Guth.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Otto diecisiete minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Con mucho gusto, diputado Solís Fallas.

Decía que, ahora en la parte final de mi intervención, no podía dejar pasar unas referencias que hizo la diputada Rosibel Ramos a la bancada del Movimiento Libertario, en su participación anterior.

Y si mal no recuerdo, hay una expresión que dice: No mires la paja en el ojo ajeno, si no estás dispuesto a ver la viga en tu propio ojo. Y resulta que, la diputada Rosibel Ramos menciona como responsable de que no hubiera rebajado el presupuesto, si no se hubiera aprobado el dictamen afirmativo de mayoría, que significaba una reducción de noventa mil millones, noventa y siete mil millones a la bancada del Movimiento Libertario.

Resulta que el cincuenta por ciento de la bancada del Movi..., del Partido Unidad Social Cristiana contribuyó, directa o indirectamente, a que el dictamen afirmativo de mayoría no se aprobara, el cincuenta por ciento, don Jorge Rodríguez votó a favor, el único que votó a favor, y tres diputados del Partido Unidad Social Cristiana no estaban presentes.

Entonces, el cincuenta por ciento de los diputados del Partido Unidad Social Cristiana estuvieron vinculados con que no se aprobara ese dictamen afirmativo de mayoría, perdón, no a favor, Jorge Rodríguez votó en contra, fue que votaste en contra, diputado Rodríguez.



Así que estamos hablando del cincuenta por ciento de la bancada del Partido Unidad Social Cristiana.

Por otro lado, aquí tengo referencia para la historia, una publicación que se hace en CRHoy del 15 de octubre, del 15 de octubre, donde habla de las mociones que yo presenté en la Comisión de Hacendarios, y donde hablaba de la ilegalidad del presupuesto, del financiamiento de gasto corriente con ingreso extraordinario, que eso lo hacía ilegal, bla, bla, bla, todo eso consignado en una publicación CRHoy.

Pero luego, no sólo eso, me presenté en la Comisión de Asuntos Hacendarios, aunque el Movimiento Libertario, teniendo derecho a tener un representante en la Comisión de Asuntos Hacendarios, por el tamaño de nuestra bancada, después de una decisión del presidente de integrar la Comisión de Asuntos Hacendarios, excluyendo a la diputada Díaz Quintana, que habíamos propuesto nosotros como nuestra representante en esa comisión, sin tener representantes en la Comisión de Asuntos Hacendarios, estuve participando muy activamente en las interpelaciones que se le hicieron a los diferentes ministros en relación con el gasto, siempre con intención de ver de qué manera reducimos el gasto.

Y para que ustedes conozcan cuál es mi proceder en relación con ese tema, y con cualquier otro tema, es importante que ustedes sepan a qué atenerse conmigo en relación con la tramitación de los proyectos.

Presenté mociones, y presenté la moción, varias mociones, la moción número 10-44, clasificada como 204-c, y entonces, no solo la presenté, sino me hice presente en la Comisión de Hacendarios, y en esa Comisión de Hacendarios presenté una moción gordota, bastante voluminosa, donde básicamente, aquí está mi participación en esa sesión, hay un párrafo, el párrafo final donde dice mire: mediante esta moción estamos reduciendo en un veinticinco por ciento esos gastos corrientes que son financiados con endeudamiento, con la idea de que ojalá ustedes lo respalden, y si fuera así, el año siguiente aprobamos otro veinticinco por ciento, el tercer año, otro veinticinco por ciento, y para el cuarto año tendríamos un presupuesto equilibrado, según manda el artículo 176 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos y Administración Financiera.

Esto en la moción, esa fue mi argumentación.

Cuando presenté a la prensa las diferentes mociones, iban con la misma intención. Nuevamente, cuando fui diputado del 98 al 2002, llevé el presupuesto ordinario, todos los presupuestos ordinarios, en consulta de constitucionalidad a la Sala, y en aquella época, liderada la Sala por don Rodolfo Piza Escalante, me dio la razón en todas las inconstitucionalidades que señalábamos en las consultas de constitucionalidad sobre el gasto corriente financiado con ingresos extraordinarios.

Producto de eso presenté acciones de inconstitucionalidad, lamentablemente me las daban..., me las declaraban con lugar un año y medio después, cuando ya el presupuesto se había ejecutado, producto de eso insistimos en la reforma de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos que se aprobó en el 2000; en el 2011, siendo yo diputado, y ahí se le incorporó el artículo sexto que habla de ese principio, de no financiar gasto corriente con ingreso extraordinario, el cual se deriva del artículo 176 de la Constitución.

Y entonces, por eso, inclusive, cuando el presidente argumenta que no puede violentar una disposición de la Constitución que manda que para el 30 de noviembre tiene que estar aprobado el presupuesto.

Yo le digo, hay otro artículo el 176 que habla de los presupuestos equilibrados. ¿Por qué entonces no se brinca el otro y está dispuesto a brincarse el 176, que es el que habla del equilibrio presupuestario por violar ese principio constitucional, por violar el artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos de Administración Financiera estamos como estamos?

Por eso el proyecto de ley que presentamos la semana pasada de responsabilidad fiscal con el propósito de meterle sanciones a los jefes que incumplan ese principio del artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos y también el 176 de la Constitución.

Así que, doña Rosibel, nosotros hemos sido consistentes con la votación histórica del Movimiento Libertario en relación con el tema de los presupuestos y del financiamiento de gasto corriente con ingreso extraordinario, doy cuenta de lo que fue mi posición como diputado durante cuatro años y nuestros siguientes cuatro años ustedes van a ver que este va a ser mi comportamiento.

Pero cuando les decía que me interesa mucho que ustedes me conozcan, en relación con la tramitación de presupuestos, ustedes se van a dar cuenta cómo en muchos proyectos yo voy a presentar mociones, voy a presentar mociones con la intención de eliminarle a un proyecto aspectos que yo considero negativos, y eso no significa que cuando, aunque ustedes consideran esas mociones, luego yo vaya a votar afirmativamente en el pleno un proyecto.

Quiero que lo sepa muy bien, voy a hacer mi mejor esfuerzo por quitar lo que yo considero negativo de un proyecto de ley, presentaré muchas mociones, negociaré con ustedes para ver de qué manera lo racionalizamos, puede ser que en esa discusión si el presupuesto aún..., perdón, si el proyecto aun así como está no me gusta, lo votaré en contra.

Sepan que —y eso lo hemos hablado a lo interno de nuestra bancada— el hecho de que algún diputado de nosotros concurra con su voto en una comisión dictaminando afirmativamente un proyecto no compromete a la bancada y nos

hemos reservado como bancada también seguir insistiendo a través de mociones 137 para ver si logramos racionalizar el proyecto que tenemos frente a nosotros, obviamente, desde nuestra perspectiva ideológica, respetando muy bien la posición de cada uno de ustedes sobre un determinado proyecto.

Pero quiero que sepan a qué atenerse porque tal parece que la posición...

Señor presidente, me está pidiendo, ah bueno, no, tal parece ya con esto voy terminando.

Señorías, tal parece que talvez hubo una y porque fue la primera oportunidad que tuvimos este encuentro de presentación de mociones, argumentación, se generaron las expectativas de que nosotros íbamos a votar afirmativamente el dictamen afirmativo de mayoría.

Yo inclusive le planteé a algunos diputados que me preguntaron sobre el tema, yo les dije, si fuera posible votar por el dictamen afirmativo de mayoría, y luego por separado votar el presupuesto, definitivamente entre los tres obviamente el dictamen afirmativo de mayoría representaba un recorte mayor, pero aun así era un presupuesto más grande, pero yo iba a votar en contra de presupuesto.

Cuando me dicen y tengo, yo tomo conciencia de que cualquier voto nuestro a favor del dictamen afirmativo de mayoría lo hubiera convertido en el presupuesto de la República, estaría yo y nuestra bancada contribuyendo con un voto en favor de un presupuesto que no había acometido el tema de la ilegalidad del presupuesto en las partidas de gasto corriente financiadas con ingreso extraordinario, hay un veintiséis punto siete por ciento de gasto corriente financiado con ingreso extraordinario, y nosotros no lo podíamos avalar.

Así que dejo hechas esas observaciones, con todo respeto y cariño mi compañera diputado Rosibel Ramos, nosotros y también informadas sus señorías en relación a que esperar de la bancada del Movimiento Libertario en la tramitación de diferentes proyectos de ley.

Con esto dejo sentada nuestra posición sobre el..., perdón, me está pidiendo la diputada Mora Castellanos unos minutitos de lo que me queda, por favor.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Sí, diputada Patricia Mora, a don Otto le quedan ocho minutos treinta segundos.

**Diputada Ana Patricia Mora Castellanos:**

Son dos minutos, muchísimas gracias.

Es a propósito de la primera parte de la intervención del diputado Guevara Guth, sencillamente no es para entrar en polémica, porque me parece que es de una claridad meridiana lo que él plantea, y como tenemos en las barras a los compañeros y compañeras que están ahí esperando lo que suceda con este..., con el trámite de este presupuesto extraordinario, no voy a coger más de dos minutos, pero me parece que para ellos mismos es importante el señalamiento.

¿Cuál es el razonamiento del diputado que gentilmente me ha regalado estos dos minutos?

El problema está en las conquistas que los asalariados de este país han obtenido, y quiero dejar una vez más constancia, desde el Frente Amplio no estamos avalando lo que puedan considerarse abusos, estamos defendiendo el Código de Trabajo, señoras y señores.

Don Otto, en cinco minutos de intervención pulveriza, digamos, los avances en derecho laboral que en este país se ha conseguido. Arremete contra los sindicatos, empieza a hablar de las bondades de la flexibilización horaria, don Otto, las jornadas de ocho horas, cinco días a la semana son un triunfo de la clase trabajadora del planeta. No se trata de que no, no, entonces trabajen de jueves a lunes catorce horas diarias.

No, señor, aquí hay un Código de Trabajo que se respeta, él la emprende contra las convenciones colectivas, y si lo hubiéramos dejado más rápido..., más rato, posiblemente la hubiera emprendido contra el aguinaldo, contra el permiso de maternidad, contra todo aquello que eleve los gastos de las personas que están pagándonos, en este caso, el Estado, porque todo el interés suyo y de un sector importante en este Parlamento está en demostrarnos que la crisis fiscal en este país es por los altos salarios que aquí se pagan en el sector público.

A mí me parecía, y por eso me he robado estos dos minutos, que hay algunas intervenciones aquí entre nosotros que son..., tienen la claridad de un manual, decía aquí no hay que enredarse la cabeza para ver qué significará la flexibilización laboral.

No, no, don Otto, se para y en tres minutos nos queda claro donde considera él que está el problema de una situación fiscal difícil en nuestro país.

Muchísimas gracias, y muchísimas gracias, don Otto.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Otto, le restan cinco minutos de su tiempo.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente, diputada Mora Castellanos.

Una precisión. Estamos totalmente de acuerdo con las conquistas sociales establecidas en la Constitución, la jornada laboral de cuarenta y ocho horas a la semana, efectivamente estamos de acuerdo con la flexibilización laboral, jornadas cuatro, tres, son cuatro días de doce horas de trabajo y tres días de descanso, eso igual que la jornada anualizada presentamos un proyecto de ley en esta dirección, y espero que se convierta en ley de la República con el apoyo de todos ustedes en un futuro cercano.

Y eso es básicamente la estructuración que nosotros estamos impulsando para el tema de las horas extras, se puede hacer una mejor gestión para que dentro del horario ordinario se puedan realizar diferentes funciones, básicamente lo que hay que hacer es acomodar los horarios.

Pero ya tendremos la oportunidad de discutir sobre este tema, que no es el momento en estos momentos, pero sí quería dejar establecida nuestra posición sobre ese tema.

Por otro lado, en el tema de convenciones colectivas, lamentablemente en el pasado por jefes muy permisivos se incorporaron una serie de cláusulas que han permitido que a lo largo del tiempo una gran cantidad de funcionarios públicos acumulen a través de los pluses salariales una retribución por su trabajo que es casi tres veces superior a la que ganan sus pares en el sector privado.

Hoy el sector público es una especie de élite en el sector laboral, que básicamente frente a los pares, a las personas que se desempeñan en cargos parecidos en el sector privado, efectivamente, ganan una cantidad... tienen una retribución hasta tres veces superior a lo que recibe en el sector privado y todo eso tenemos que revisarlo, igual todas esas cláusulas abusivas y yo espero que en esa dirección la diputada Mora Castellanos y la bancada del Frente Amplio nos acompañen para identificar los abusos y eliminarlos de las convenciones colectivas.

Conozco y reconozco lo que es el derecho (corte en la grabación) reconozco el derecho que tienen los trabajadores, según Código de Trabajo, y según Constitucional a negociar colectivamente eso está respaldado por la Constitución.

Con lo que nunca estaré de acuerdo es con los abusos en esas negociaciones, producto de jefes permisivos.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

¿Suficientemente discutido el expediente 19.360? Discutido.

Procedemos, por tanto, a la votación en primer debate del expediente 19.360.

Verificamos cuórum. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Favor cerrar puertas, ujieres.

Si hay diputados en sala adjunta, por favor, asumir curules.

Las diputadas, los diputados, que estén a favor de aprobar en trámite de primer debate el expediente 19.360, Modificación a la Ley número 9193, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014 y segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014, sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes; treinta y nueve han votado a favor, tres han votado en contra. Por tanto, el expediente es aprobado en primer debate.

Se indica el próximo jueves para el inicio de la discusión del trámite de segundo debate.

Por el orden, me pide la palabra la diputada Rosibel Ramos.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, señor presidente.

No, solamente que, con todo el respeto, para conversar y hablar un poquito de lo que don Otto acaba de afirmar.

Yo quiero decirle a don Otto que cuando nosotros iniciamos el trabajo en la Comisión de Hacendarios y en la Subcomisión de Presupuesto, día a día en la prensa, día a día, y me acuerdo claramente porque no me perdí un programa de Amelia Rueda, conversábamos y hablamos y discutíamos y yo creo que dentro de los temas que nos dieron valor a los diputados nuevos que estábamos ahí trabajando, era de que sí estábamos haciendo las cosas bien y estábamos siendo consecuentes porque nuestra labor no era hacerle daño al Gobierno, nuestra labor no era recortar por recortar, sino que era con un objetivo claro y un fin claro el tema del déficit fiscal.

Don Ottón Solís presentó una megamoción, presentó mociones, presentó normas... las mayoría de las mociones no se le aprobaron, la mayoría de las normas no se le aprobaron y siempre ha sido consecuente con lo que él quería lograr, amortizar a la deuda, rebajar por lo menos un punto del déficit fiscal.

En el caso del Partido Unidad Social Cristiana, el noventa por ciento de las mociones que presentó el Partido Unidad Social Cristiana al final no se aprobaron,

don Ottón, y eso no quiere... don Otto, y eso no quiere decir, cuando usted sale con el tema de las mociones y eso no quiere decir que nosotros perdiéramos nuestro objetivo, nuestro fin.

Usted creó causa para que yo le diga a usted...

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputada Rosibel Ramos, nada más la interrumpo para hacer un anuncio importante, estamos en el filo del cuórum, hay treinta y ocho diputadas y diputados en este momento, para que lo tengan en cuenta si desean retirarse.

Adelante, diputada.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, para decirle a usted, que usted creó causa, porque usted en reiteradas ocasiones, en los diferentes programas, el de Amelia Rueda, en Canal 7, en Canal 6, usted habló a favor de los recortes, usted alababa el trabajo que estaba haciendo la Comisión de Hacendarios y la Subcomisión de Presupuesto.

Entonces, al llegar al día de hoy y escucharlo a usted todo el día, toda la tarde, el día de ayer de la misma manera, hablando de lo que hace el Gobierno, de las planillas, de los abusos, porque no fue consecuente.

¿Por qué el Partido Libertario no fue consecuente con esto?, es doloroso, es doloroso haberlo escuchado a usted por dos meses hablando del mismo tema, a favor de los recortes, después de que yo fui testigo de varios discursos de su campaña, donde usted le decía a los empresarios todos unidos de Pérez Zeledón, les dijo, don Otto, vamos a ir a recortar los despilfarros del Gobierno, y usted no fue consecuente con lo que dijo esos dos meses y con lo que dijo en campaña.

Por eso es que duele, con todo respeto, don Otto, que nosotros hoy y todos estos días nos encontremos en esta situación y no hayamos logrado ese... esa gran alegría para el pueblo costarricense de haber rebajado un punto al déficit, de haberle rebajado ese montón de gastos superfluos que van en ese presupuesto, por culpa del Partido Libertario.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Diputado Rolando González, me ha pedido por el orden, está bien, Rolando, dos minutos. Adelante.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

No... señor presidente, yo no lo iba a pedir por el orden, lo pedí para razonar el voto.

Como habíamos convenido. Creo que hoy iniciamos un cierre del capítulo con el presupuesto extraordinario...

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Don Rolando, le aclaro que le estoy dando la palabra por el orden, adelante.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

¿Por qué, diputado presidente?

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

No existe razonamiento del voto.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Okey, bueno, muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Con gusto.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Hoy cerramos un capítulo con el presupuesto extraordinario que debe servirnos para aprender sobre diferentes aspectos. Uno, la oportunidad de un presupuesto extraordinario, este fue absolutamente extemporáneo, inoportuno. Y, además, conducido de una manera poco afortunada por parte del Gobierno.

Dos, nosotros tenemos la obligación de apechugar por nuestros errores del pasado, pero realmente han sido canallesco el ataque de algunos sectores políticos a propósito de este trámite de presupuesto. Oír algunas manifestaciones mediáticas ha sido estimadamente doloroso.

Decidimos concurrir con nuestra voluntad y nuestro voto desde hace días, lo cual se ha querido desnaturalizar y por ser un hecho político no deja de ser un hecho injusto.

Hoy hemos guardado silencio, hemos esperado que se someta a votación, no hemos concurrido a crear las condiciones idóneas para votar.



Aquí recojo las observaciones varios colegas, ellos y ellas, en el sentido de que hay que tratar de construir, pero la construcción debe partir de elementos de racionalidad, equilibrio emocional de apego a la legalidad y a la ética.

Y hoy hemos tenido lecciones recurrentes de violación a diferentes elementos de este cuarteto que he mencionado.

Sírvanos la ocasión para reaprender lo que nos espera en poco menos de tres años y medio de ejercicio legislativo. O nos sentamos a conversar o viviremos calvarios similares al que hoy se cerró con el presupuesto extraordinario y se abrió con el presupuesto ordinario.

Muchas gracias.

**Presidente Henry Mora Jiménez:**

Me ha pedido la palabra por el orden el diputado Abelino Esquivel, pero estamos sin cuórum en este momento.

Corren los cinco minutos de Reglamento.

Treinta y ocho diputadas y diputados.

Don Abelino me indica que ya no va a hacer uso de la cesión.

Al ser las veinte horas treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Gracias.

Henry Mora Jiménez  
**Presidente**

Luis Vásquez Castro  
**Primer secretario**

Jorge Rodríguez Araya  
**Segundo secretaria**